



HOMBRES, LUGARES Y COSAS DE LA MANCHA

Apuntes para
un estudio
médico - topográfico
de la Comarca

POR
RAFAEL
MAZUECOS

FASCICULO XXII

EL SANTO

El Santo visto antes que Estrella comenzara su urbanización.

Es difícil ahora imaginarse aquel tiempo y el lograrlo acredita la permeabilidad de Elvira Samper para lo genuino alcazareño.

Aquí está la portada de Estrella, una de las esquinas más nuestras y primera estación de Eulogio en cuanto se levantaba, por tener allí la bodega y la labranza.

La entrada del cementerio llamado de San Sebastián, correspondiente a la parroquia de Santa Quiteria, cuando los enterramientos eran parroquiales y que tanto penaron, ellos mismos, para morir, con agonía prolongada y agitada.

La casilla de la izquierda, sobresaliendo de las portadas de la calle del Norte, (buen nombre que debemos a Jaén, dicho sea en su honor y que aunque no exacto astronómicamente es de los propios y definitivos), señala el primero y certero impulso de la urbanización en aquel campo que Eulogio trazó, considerando con su vista de cazador, que lo conveniente no era bajarse de las Abuzueras. Es la casa de aquel mozo de equipajes, Luis Leal, el hombre de la Nieves, que vivía en la calle de las Urosas, más arriba de Vidal Muñoz, esquina a la calle del Norte, en una vivienda que hacía un morro feo y Estrella, que paseaba su fantasía de los amaneceres por el Santo, le hizo esta casa, solitaria en el descampado, para que dejara la otra y tirarla alineando las calles del Norte y Urosas

El garabato de Juan Caguín, que se dirige a la casa de la María, hará presentir a los nativos las casejas invisibles de las "Repretás", tan sencillas, tan rebuenas, tan relimpias.

Me conmueve la estampa de este espacioso lugar donde galopaban los caballos después de coronar el cerro, una vez dejado el Santo en su ermita, que era la del propio cementerio. Por allí iba mi padre, para cortar terreno, azadón al brazo, a cualquier hora del día o de la noche, en días de lluvia, cobijado en la manta, para tapar o abrir el arroyo de la Veguilla y regar o evitar el ahogo de su siembra. ¡Cuántos trabajos! ¡Qué poca pereza y cuántas fatigas para tan poco cosechar!

BROTOS NUEVOS EN EL PASEO

El Paseo se vigoriza por momentos, aumenta su trajín y echa ramas por todas partes llenas de vitalidad. Se le mira con codicia y se idean modos de estar en él y de aprovechar su corriente.

Las mujeres de las mesejas con chupones, agallas y cañamones, que se ponían los domingos en los boquetes del Ayuntamiento o en la Plaza, encuentran el modo de convertir en festivos todos los días de la semana y, sin abandonar los sitios de sus puestos domingueros, se sitúan a diario a los lados de la puerta de la Estación, sobre todo en el buen tiempo, con sus mosquiteros y manteles para las polviscas estivales. Es el primer avance al espacio libre que no tardará en repetirse y ampliarse porque la tentación mueve a los observadores y al empezar la canícula del año 92, el 12 de junio, estando de alcalde el bueno de Casimiro Campo, presentó una instancia en el Concejo Antonio Olivares, licenciado de la Guardia Civil, pidiendo que se le autorizara para poner en el Paseo de la Estación un cajón destinado a la venta de vinos y licores y cualesquiera otros artículos comestibles.

En la sesión siguiente, también presidida por don Casimiro, se presentó el informe favorable de la Comisión y señalando un trozo de terreno que medía 5 varas de largo por 3 de ancho, en su lado derecho y a distancia de 16 metros 80 centímetros de la empalizada o muros de la Estación por la parte de frente y a 8 metros 25 centímetros por el lado derecho, sin que se perjudique el libre tránsito de la vía pública, por el cual satisface 30 pesetas anuales. Consideran que la concesión no perjudica al ornato público ni se molesta o interrumpe la libre circulación, considerando que se hace una buena obra en favor del solicitante.

Dos sesiones después manifestó el Alcalde —Jaén—, que Antonio Olivares le había dado parte de que la Dirección de Ferrocarriles le había negado la autorización que tenía solicitada para el establecimiento de un cajón en el Paseo de la Estación, en su lado derecho, conforme se va a ésta, por no estar situado a la distancia que marca el reglamento del ramo. Se acordó que la Comisión procediera a hacer nuevo señalamiento en sitio conveniente, teniendo en cuenta la distancia que ha de mediar del cajón a la empalizada de la Estación, que no podrá ser menos de 20 metros.

Así empezaron a salirle espolones al Paseo a medida que crecía, favorecidos por la circulación y con tanta frondosidad que pudieran estancar la corriente y producir su asfixia a pesar de las ramificaciones colaterales que ha ido produciendo.

HOMBRES, LUGARES Y COSAS DE LA MANCHA

Apuntes para un estudio médico - topográfico de la Comarca

POR

RAFAEL MAZUECOS

FEBRERO 1968

FUNDACION MAZUECOS

Fascículo XXII

PUBLICACIONES DE LA

ALCAZAR DE SAN JUAN

CONTINUACION

L

o es este libro 22 del 21 distribuído y anticipo de los que esperan ser redactados para su aparición, según se vayan terminando.

La razón de que se reparta también este antes del 20, es mi impaciencia, no menor que la de los generosos colaboradores, por ver aquel en la calle y el no poder meterme en la imprenta a empujarle y acelerar su marcha como hago con éstos, por ser más manejables.

Al repartirlo me parece que hago una administración conveniente de la tila, sedante de alcornia y ponderado al que tanto sosiego debe la Humanidad.

Confiemos en que no sea necesario imitar a las abuelillas que tenían siempre el pucherillo al oro de la lumbre y en que esta pequeña jícara de la aromática planta no haga mal cuerpo a los lectores cuya benevolencia invoco.

INDICE

	Portada
El Santo	
Contraportada 1.ª	
Brotos nuevos en el Paseo	
Contraportada 2.ª	
Pesar, medir, contar	
Página 1	
Continuación	
Página 2	
Clasificación ilustrativa	
Página 4	
La Villa se pone de largo y Alcázar se hace Ciudad	
Página 11	
El Ayuntamiento viejo	
Página 13	
Camino de Chaleco El del último viaje	
Página 15	
Luz y Tinieblas	
Página 21	
Vida médica alcazarcaña en el último siglo	
Página 36	
Avatares del Hospital	

CLASIFICACION ILUSTRATIVA

En un estudio tan humano como el que aquí se trata de realizar, son de tanto interés los detalles referentes al hombre como los del lugar donde vive y la situación que cada cual pudiera tener según sus circunstancias.

Los seguidores de esta labor, que son también colaboradores por el gran interés que ponen en todo y por las aportaciones que hacen, conocen mejor que yo, chico de la calle, a muchas de nuestras personalidades representativas, de otras les suenan los nombres y de algunas sólo con recordárselas pueden encontrar su relación histórica con nuestro terreno.

En el libro 21 aparecieron bastantes detalles de interés para nuestro conocimiento, tal vez escritos demasiado deprisa, poco elaborados, porque las cosas necesitan aposarse y volver sobre ellas para verlas claras, pero es que nos falta el tiempo y forzosamente hay que dejar su decantación a los años y el cotejo a los continuadores que por fortuna son muchos y no todos caducos, pues hay retoños robustos y de buena casta.

Uno de los detalles del libro 21 era quiénes pudieran ser los «tíos forasteros» que cedieron el terreno para la Travesía entre el Paseo y la calle de la Estación. Ellos se dijeron dueños del terreno y de las Casillas de orilla de la Estación, viéndose por el sentido que compraron aquello y se hicieron las casillas con fines industriales, orilla de la Estación, casas pequeñas, casillas, como las de los obreros de la vía, de las que les viene el nombre, hechas en el campo, sin formación de calle, a la vista

y al paso de los viajeros, que iban haciendo la senda.

Esa clasificación que ellos se hicieron, ayudados por la gente que encontraría pintiparado el nombre, la corrobora el Ayuntamiento en una relación señalando a Julián Cañadilla como vecino de las Casillas, que pagaba el hombre sus buenas 101,21 de contribución, que no era poco, 74,21 de territorial y 27 de industrial.

En las Casillas estaban, también, Lorenzo Garañena que tributaba por territorial 25,05, Gabriel Mata que pagaba 15,21 y otro de los donantes del terreno de la Travesía, Joaquín Olmedo. Tenía Gabriel entonces 30 años, Cañadilla 69 y los mismos Olmedo, Garañena 56.

Es inevitable y tentadora la curiosidad que se siente ante el bullir de nuestros antecesores, como que forma parte o es la misma que siente el hijo, si bien mucho menos severa y más cordial, por penetrar en la vida de sus progenitores, olvidado de la suya propia.

Cualquier detalle relativo a la vida de las personas cuya nominación fue tanta que aún nos llega el eco de sus nombres, que rigieron la Villa y formaron la espuma que flotaba del trajín del Común, puede ser de importancia para nuestro conocimiento y éste de la contribución hay que considerarlo de los más concretos, no sólo por el justo respeto que entonces se les guardaba a los contribuyentes, tan equivocadamente maltratados después, sino porque en muchas cosas permite distinguir las apariencias de la realidad y explicar el por qué de actos no comprensibles a primera vista.

Una observación valorable para mí personalmente es la de que los diez hijos del abuelo Facó —Rufao y sus nueve hermanos—, todos trabajando desde la cuna a la tumba, sin haber parado ni para aprender a escribir y leer, están en calidad de mayores contribuyentes, lo que quiere decir que arrimaron el hombro toda su vida para el sostenimiento de las cargas comunes y eso algún derecho habría de darles, como los Peñuelas, los Castellanos, los Roperos, los Campos, los Velas, los Cominos, los Izquierdos, los Sánchez, Muelas, Vaqueros y demás apellidos que forman la madeja de la sangre alcazareña, que no sabrían de letra pero que araban como los ángeles y tan abnegadamente que sentaron las bases de la vida actual.

El tío Blas, el Basto, figura el cuarto de su Distrito del Toledo y el hermano Tomás, Borrego, el quinto y así todos, entre los de tres cifras, teniendo en cuenta que casi nadie llegaba a las cuatro y que los que podrían haberlo hecho procuraban eludirlo con la ambigüedad de domicilios, quedándose los pies derechos, sostén de todo, que estaban clavados en la tierra sin posible escapatoria. El abuelo Rufao iba emparejado con un industrial, Baltasar Soubriet, pero por encima de él y en el grupo de Julián Beamud, el padre de Aquilino,

de Candeaes, Juan Carrasosa, Vicente Izquierdo y demás similares.

Me ha llamado la atención que el Cura Pareja tuviera una contribución subida, pues lo creía sin bienes y también que el Tuerto el Jabonero, Andrés Mazuecos Carramolinos, vaya emparejado con Facó Ramicos nada menos. ¡Caramba con el Tuerto!

Por encima de Mitaíllas, Pablo el Parraro tributa fuerte y yo creía que tenía el tirapié pelado.

El abuelo Juan Pedro Pérez-Pastor y Quintanilla todavía conservaba algo de su patrimonio y está en el grupo de sus entrañables convecinos, Joaquín Vela, el Cadáver y otros, aunque a distancia de ellos, porque el hermano Jose María era una gran potencia a pesar del mote que le estaba pintado. Juan Pedro se aproximaba más en ese tiempo a Castaña, Casto el Zurrante y otros así.

Me agradecería poder publicar una relación de éstas, tan ilustrativas, pero son grandísimas y no conducen a ninguna enseñanza, que es lo que se pretende. Puede que hasta no pareciera bien ver esas cifras, por eso no he hablado más que de mi familia y de algunos de los muchos que de tanto oírlos mentar en mi casa me parecen familiares también. Sin embargo espero que se me admita la buena intención y que se me perdone.

*

*

*

MEJORA

Atendiendo la acertada indicación de Emilio Paniagua, se pone un sumario en el presente número, debajo de la cabecera de la primera página, pero dado el volumen y sobre todo la finalidad de esta obra no me parece suficiente, pues la utilidad para el estudioso de mañana, estará no solo en los temas tratados sino en los lugares, personas o cosas mencionados y su puntualización. Es necesario un índice general y otro onomástico cuya realización necesitará mucho tiempo para que resulte detallado y práctico. Ya veremos.

La Villa se pone de largo y Alcázar se hace Ciudad

Uno de los beneficios indirectos que Alcázar recibió de la Estación fue el de ponernos en contacto con todos los gobernantes a su paso por aquí desde que se inauguró la línea.

No era el paso solo lo obligado, sino también la parada, para repostar el convoy y poder seguir.

Todos recordamos los más recientes episodios de esta clase, hasta que la carretera y el aire nos quitaron en gran parte esta oportunidad, casi ineludible durante un siglo y casi olvidada por nosotros para lograr beneficios locales en momentos de euforia de los pudientes pasajeros y de alejamiento de los problemas acuciantes de los despachos ministeriales.

En uno de esos cruces mejoró Alcázar de rango, cambiando su título de Villa por el de Ciudad.

No puede decirse que fuera un rasgo afortunado, porque Alcázar ya era segundo Madrid y éste ha seguido conservando su título de Villa del Oso y del Madroño y a mucha honra. Creo que Alcázar, que se pirra por la Corte, hubiera preferido seguir pareciéndosele también en eso y la prueba es que, salvo los papeles oficiales, todo el mundo ha seguido considerando como de la Villa, las cosas públicas o del Común y todavía quedan muchos, como yo mismo, a los que se les escapa con frecuencia ese término en la conversación.

Como el otorgar honores, es uno de los medios más fáciles, más económicos y más seguros de contentar a las gentes y atraérselas, siempre los concedieron los gobiernos con facilidad, pero llega-

ron a prodigarlo tanto que descreditaron el método, aunque no del todo, porque la vanidad y la bobaliconería humanas son infinitas, pero la realidad es que todos los pueblos que lo pretenden son ciudades y hace tiempo que no constituye distinción el serlo, más bien lo contrario, y por eso Madrid, Bilbao y alguna otra población de primera, pueden darse el gusto de ostentar con orgullo su modesto título de Villa.

El hecho ocurrió el año 1877, el 5 de abril, presidiendo el Ayuntamiento el primer Alcalde de Real Orden, que lo fue Don Manuel Guerrero Lafuente y en el Ayuntamiento estaba el abuelo Rufao, con el tío Carabina, el de la mantellina, el padre del Angel de Gaspar, Berrío, Jesús Ortega y otros así, con Benito Navarro de Síndico y el Pífi de Depositario.

Se citaron en el Ayuntamiento a las 12. Las sesiones eran a las 10. Los Ayuntamientos han hecho siempre tanto hincapié en las horas y los días de las sesiones, que cualquier persona informada, sin conocer a nadie ni saber nada, con ese solo detalle podría decir con seguridad cuál era la política dominante. El motivo de citar a las doce este día era para ir a la Estación del Ferrocarril y tributar un respetuoso homenaje a S. M. el Rey Don Alfonso XII «que pasará por aquella a la una de la tarde según aviso telegráfico». Obsérvese cómo se habla de la Estación empleando los adverbios de significación más remota: la Estación para el pueblo de entonces, no estaba ahí, sino allá, es decir, mucho más lejos.

Dadas las doce y media se puso en marcha la Corporación, precedida de una de las Bandas de música de esta Villa, porque había dos, llegando a la Estación a la una menos cuarto. Quince minutos para subir, andando al paso de la música que es siempre un paso marcial, como para andar un cuarto de legua, pero hay que tener en cuenta el piso.

En la Estación, esperaban también a S. M., el Capitán General del Distrito de Castilla la Nueva, que lo era Primo de Rivera, el padre (D. Fernando), el Diputado a Cortes por este Distrito electoral Conde de las Almenas. El Gobernador Civil de la provincia de Toledo. El Juez de Primera Instancia y promotor fiscal de esta capital, (así como suena); aunque debe referirse a capital del distrito; los señores Curas Párrocos y Registrador de la Propiedad que se incorporaron al Ayuntamiento en el andén de la estación, etc.

A los pocos minutos llegó el Tren Real procedente de Córdoba con dirección a Madrid, rompiendo las músicas a tocar la Marcha Real e inmediatamente después pasaron las autoridades al coche salón regio a cumplimentar a nuestro Augusto Monarca y a la Serenísima Señora Princesa de Asturias. En aquel acto, el diputado Conde de las Almenas pidió a S. M. que concediese a esta Villa el título de Ciudad, en atención a la importancia que ha tenido siempre, tanto por su antigüedad cuanto por su posición geográfica y vecindario, cuya gracia se dignó S. M. conceder inmediatamente, dando enseguida un viva al Rey, otro a la Ciudad de Alcázar de San Juan el Capitán General, que fueron contestados calurosamente por el inmenso gentío de todas las clases que se api-

ñaba al Tren Real y que ocupaba todo el andén.

El Alcalde dio las gracias a Su Majestad por la concesión honorífica que se había dignado hacer «al pueblo que administra y del que es natural», en su propio nombre, en el de la Corporación y en el de todo el vecindario. El tren se puso en marcha a los acordes de las músicas, con vítores, cohetes y aclamaciones que duraron largo rato, bajándose la comitiva a las Casas Consistoriales, a las que llegó a las dos y media de la tarde y se constituyó en sesión acordándose que la Real Gracia concedida a este pueblo por S. M. se pusiera en conocimiento del Gobernador por telegrama y del vecindario por bando y que desde las ocho de la noche en adelante hubiera iluminación general, que a la misma hora salgan las músicas por las calles tocando piezas escogidas y adornando con vistosas colgaduras la iluminación de las Casas Consistoriales, que se diera un repique general de campanas de todas las iglesias desde la misma hora de las ocho de la noche en adelante y al día siguiente se repartieran doscientos panes a los pobres y, por último, que se diera también un baile público y una función de teatro con tan plausible motivo.

A los diez días, comunicó el Gobernador el R. D. expedido por el Ministro de la Gobernación, por el que S. M. el Rey se había dignado conceder el título de Ciudad en lugar del de Villa que había tenido antes a la población. Se acordó hacérselo saber al pueblo por medio de los bandos en los sitios de costumbre.

La versión que Don Enrique Manzanique nos dejó de este acto difiere en la hora, que él fija en las tres de la tarde, y en ciertos

detalles como el de que viniera de Quero el Gobernador de Toledo y que Don Fernando Primo de Rivera está en el estribo del coche cuando los comisionados cumplimentaban al Rey y desde allí dió el viva que coreó la multitud. Esto es más verosímil porque si lo hubiera dado dentro del coche difícilmente lo hubieran podido oír los concurrentes.

El Rey venía de Córdoba, pero de recorrer varios puntos de Andalucía y la conversación parece que se inició con el interés de S. M. por la población, cosa lógica, hablando del perímetro y de las torres que había visto desde el tren, dándole pie el Alcalde, Guerrero Lafuente, para el diálogo informativo de que la Villa tenía unos 8.000 habitantes y las torres eran de las cuatro iglesias y de las Casas Consistoriales, terciando entonces el Conde de las Almenas, nuestro Diputado a la sazón, diciendo:

—Señor, perdone que añada algunas palabras a las dichas por el Alcalde. Esta población es digna de llevar el título de Ciudad, tanto por su historia como por su importancia en su riqueza y vecindario y ruego a S. M. que se lo conceda. A lo que contestó el Rey que era muy gustoso en ello.

Por lo demás todo es igual, salvo el dato fundamental de que el Real Decreto apareció en la Gaceta de Madrid número 103 correspondiente al viernes 13 de abril de 1877 y dice: «Ministerio de la Gobernación — Real Decreto — Teniendo en consideración la importancia que ha logrado alcanzar la Villa de Alcázar de San Juan, por el progresivo aumento de su población y el desarrollo de su riqueza agrícola e industrial, Vengo en concederle el título de Ciudad a

que se ha hecho acreedora. Dado en Palacio a 10 de abril de 1877 — Alfonso—El Ministro de la Gobernación, Francisco Romero Robledo».

Antes del año de este acontecimiento se celebró la romántica boda del Rey con la Infanta Mercedes y el Ayuntamiento echó el resto: Tedeum por la mañana, solemne y concurrido, por la tarde reparto de 700 libras de pan, 200 por cuenta de la Diputación y 500 por el Municipio. Por la noche, baile de convite en el salón del Casino y de entrada libre en el local del Pósito; iluminación general durante tres noches, «decorándose vistosamente la fachada de las Casas Consistoriales que da a la Plaza de la Constitución, con colgaduras y demás objetos *competentes*, colocando en medio el retrato de S. M. el Rey e invitando a los vecinos para que adornen con colgaduras los balcones y ventanas de sus casas. Los tres días y a la hora de la iluminación habrá en la Plaza fuegos artificiales bajo la dirección del pirotécnico Justo Chocano y recorrerán las calles de la Ciudad las dos músicas tocando piezas escogidas».

Nuestro primer Alcalde de R. O. tuvo alegrías administrativas que no pudo cancelar, pero Don Joaquín que le sustituyó, con el mismo nombramiento, implantó una cosa tan cortés y tan fluida como los votos de gracias y otra tan severa y contundente como las escrituras hipotecarias, lo requirió para presentar las cuentas. Guerrero se ensoberbeció y contestó que todavía no las había formado, pero que considerando resultaría algún alcance contra el Ayuntamiento se constituía en el único responsable del mismo y al efecto cedía todos los bienes que le pertenecían en los términos de Tomelloso y Socuélla-

nos y el usufructo de otras tierras de Argamasilla de Alba. Don Joaquín no se anduvo en chiquitas, aceptó el ofrecimiento y le dio una semana para preparar las cuentas y al no venir le mandó a Simón Castellanos y a Emeterio Barco para firmar las escrituras de cesión al Ayuntamiento de todos los bienes de Guerrero en garantía del ajuste de cuentas que no se ha podido averiguar si se hizo ni su resultado.

En cuanto al Diputado, Sr. Conde de las Almenas, que formuló la petición del cambio de título para la población, no se vuelve a saber nada hasta el año del cólera que, cuando se habían nombrado seis peones suplementarios para abrir sepulturas por no dar abasto el sepulturero ordinario para enterrar a los fallecidos del cólera, él tuvo el recuerdo, que se agradeció mucho, de mandar desde Francia, un donativo de 250 pesetas. El Rey se había lanzado por aquellos días a visitar y socorrer personalmente a los coléricos de Aranjuez, acto censurado y juzgado como temerario por su Gobierno, pero elogiado y visto con gran simpatía por todo el país que aumentó su admiración hacia su romántico regente.

Según los apuntes de Don Enrique Manzaneguc Tapia, que ya es menester poner los nombres enteros para evitar confusiones, el lugar pasó a ser Villa el año 1290 por carta de Sancho IV, de 26 de Mayo, confirmada por código de su hijo Fernando IV de 4 de mayo de 1308.

Todo lo que se refiere a las edades antigua y media del lugar, repetido y manoseado incesantemente, es impreciso y confuso, siendo poco probable que dentro del pueblo pueda ya nadie puntualizarlo mejor y fuera sería pura casuali-

dad que algún investigador lo consiguiese y lo diera a conocer, pues nadie de aquí tendrá el tiempo y la preparación que se necesitan para acometer tan generosa empresa.

Dentro de lo moderno, Don Enrique hizo un resumen muy verosímil, pues no en balde sintió su función histórica, aunque no en el cargo de Secretario, porque cuando sucedió a Don Antonio Castellanos, las actas fueron más ordenadas, sí, pero más escuetas, menos útiles para lo que no fuera el papeleo administrativo en su relación con el Gobierno, única cosa que preocupó a cuantos pasaron por la Casa Consistorial, que parecían huir de lo que significara verdadera vida del pueblo, como si temieran cogerse los dedos y tal vez tuvieran razón, porque en boquita cerrada no entran moscas.

La síntesis de Don Enrique, que convendrá dejar en esta obra como hito que marque las dos vertientes del camino a los posibles exploradores, es, como se verá, dejando a los más avezados la gran cantera de las Ordenes militares y todo el terreno que las precede.

Don Enrique dice que en el reinado de Felipe V —que fue como se sabe el primer Rey de la Casa de Borbón—, se pensó restablecer el Priorato de San Juan y siguiendo esta idea, reinando ya su hijo Fernando VI, entabló negociaciones en la Santa Sede, dando por resultado que S. S. Benedicto XIV por su bula Inter Illustra de 12 de marzo de 1753, restableció la Orden de San Juan en España, con todos los privilegios y exenciones que antes tuvo, y en su consecuencia mandó S. M. se ejecutase desde luego lo dispuesto en la citada bula y nombrando Gran Prior al infante Don Felipe, el que falleció en el año 1766.

Carlos III, que reinaba ya en el citado año, para cubrir la vacante, nombró a su segundo hijo el infante Don Gabriel, posesionándose del cargo de Gran Prior —posesión muy rimbombante que se ha reproducido en muchas publicaciones locales — el 14 de mayo del citado año de 1766, y queriendo vincularlo en dicho infante, obediendo sin duda al gran cariño que le tenía, porque era el hijo más predilecto y además porque de este modo se evitaban los disgustos que siempre traía la provisión de aquel elevado cargo, estableció negociaciones con la Santa Sede, consiguiendo se expidiera el breve pontificio de 17 de agosto de 1784, por el que se concedía al citado infante Don Gabriel y a sus sucesores la administración perpetua del Gran Priorato de San Juan, disponiéndose por S. M. por Real Cédula de 26 de mayo de 1785, se ejecutase lo dispuesto en el Breve, en el que también se fundaba un patrimonio o mayorazgo para el repetido infante Don Gabriel.

Las condiciones principales de indicada fundación fueron que el Gran Prior percibiera las dos terceras partes de los diezmos, quedando la otra tercera a favor del arzobispo de Toledo; que su poseedor debía residir precisamente en España y otras muchas atribuciones que constan en el indicado documento.

La jurisdicción del Priorato se extendía a los pueblos de Alcázar, Herencia, Villarta, Las Labores, Puerto Lápiche, Arenas, Camuñas, Madrudejos, Consuegra, Urda, Yébenes, Turleque, Tembleque, Villacañas, Quero, Villafranca y Argamasilla de Alba.

La capitalidad del Priorato no guardó la debida unidad. En Consuegra residía el Vicario de la

Orden y el Consejo que entendía en el nombramiento de los nuevos Priors y demás personal subalterno de las iglesias parroquiales. A los párrocos se les llamaba entonces Priors y aún conservan este nombre, por más que ya no son oficialmente tales Priors, sino curas.

Los curas Priors en aquellos tiempos, eran la mayor parte hijos de las casas nobles o de posición muy desahogada, por ser muy costosa la carrera. Durante el primer período de dominación de la orden, costó un colegio en Salamanca para los estudios del sacerdocio. Los que terminaban recibían las órdenes sagradas del arzobispo de Toledo. La mayor parte de los curas Priors, eran caballeros profesores del hábito de San Juan, cuya cruz blanca llevaban en el hombro derecho del manto y además usaban el collar en las grandes solemnidades.

El último de esta clase que hubo en Santa María de Alcázar, lo fue Don Miguel Jiménez, que cesó en su cargo en el año 1844. Y el último de Santa Quiteria lo fue Don Pedro Malpica Cabello, que falleció en esta Ciudad en el año 1856.

Alcázar fue la capital del Priorato respecto al orden civil, judicial y administrativo. Aquí residía el Gobernador, Justicia Mayor, encargado de tramitar y juzgar los asuntos civiles y criminales, cuyo cargo llevaba también consigo el de Presidente del Ayuntamiento. El Gobernador era nombrado por S. A. el Infante Gran Prior y los alcaldes de los pueblos del Priorato los nombraba el Gobernador de entre los concejales y por delegación de S. A.

También estuvo establecida en Alcázar la Vicaría y el tribunal eclesiástico diocesano, cuya jurisdicción comprendía los mismos

pueblos del Priorato y entendía en pleitos y negocios eclesiásticos, corrección de clérigos, licencias, capellanías y otros muchos asuntos.

Así estuvo gobernado este territorio hasta que se disolvió esta organización en el año 1833 a consecuencia de los decretos de la Reina Gobernadora, fecha 30 de noviembre de dicho año, estableciendo una nueva división territorial administrativa que creó las actuales provincias y partidos judiciales, adjudicándose a esta población uno de ellos.

La cabeza del partido lo fue Alcázar como lo es actualmente y se componía en su creación o sea en el año 1833, de los pueblos siguientes: Alcázar, Argamasilla de Alba, Campo de Criptana, Herencia, Pedro Muñoz, Puerto Lápiche, Socuéllamos, Tomelloso y Villarrobledo. Este último pueblo fue segregado del partido el año 1848 por haberlo agregado a la provincia de Albacete. El último infante que ejerció el cargo de Gran Prior, fue Don Sebastián de Borbón, nombrado en el año 1845, pero este cargo no era ya más que un título honorífico, toda vez que incorporado el Priorato a la Corona, haberse suprimido sus rentas, estar comprendidos sus bienes en la ley de desamortización para venderlos y suprimida también su jurisdicción exenta, podía considerarse completamente extinguido.

La Vicaría eclesiástica diocesana, siguió con la misma demarcación hasta el año 1876, en que se creó el Obispado Priorato de las Ordenes Militares en Ciudad Real, quedando suprimida aquélla, que fue a incorporarse a la de Ciudad Real, respecto a los pueblos que pertenecían a esta provincia, y a la Vicaría de Toledo los restantes.

El Priorato gobernó este territorio en dos períodos, el primero

duró 488 años, o sea, desde 1183 a 1671 en que fue secularizado, y el segundo en que fue restablecido 81 años, o sea, desde 1753 a 1833, pues aunque la Vicaría eclesiástica siguió con la misma demarcación hasta 1876, esto no fue más que una reminiscencia, toda vez que en la parte principal quedó suprimido por consecuencia de los repetidos decretos del año 1833.»

En cuanto al Códice de Fernando IV de 4 de mayo de 1308, confirmado por otro de su padre Sancho IV de 26 de mayo de 1290, concediendo a Alcázar el título de Villa y otros derechos, dice: «Sepan cuantos esta carta vieren, como yo, Don Fernando por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, Señor de Molina; Vi una carta del Rey Don Sancho, nuestro padre (que Dios perdone), que encarece mostrar al concejo de Alcázar de Consuegra, que decía de esta manera.—Sepan cuantos esta carta vieren, como nos Don Sancho, por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes. Por facer bien e merced a Don Hernán Pérez, gran Comendador de lo que a la Orden de San Juan é confirmación a los freires de la misma orden á los que agora son é serán de aquí adelante. Tenemos por bien é mandamos que puedan facer de la aldea de Alcázar aragón Villa sobre si, que haga feria é sello é mercado un dia a la semana é que haga división... la que el gran Comendador le diere de la su tierra é término segun que él dispusiere é amojonare por la su tierra de la Orden. Et que hay alcaldes é Juez de su lugar que oigalos pleitos que sucediesen é recauden los malfechores

éfagan todas aquellas cosas que Alcaldes é Juez deban facer é que no den súbita a otra villa ni a' otro castillo, sino a los freires de la orden sobredicha. Et defendemos que nenguno nos sea osado de pechar contra esta merced que les facemos. Ca cualquier que lo ficie-re pechamos ha en pena cient ms de la moneda nueva i a la Orden sobredicha todo el daño doblado. Et desto les mandamos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello colgado de cinta. Dada en Burgos a 26 días de Mayo era de 1290 años=Maestre Gonzalo Alvarez de Alfaro. Lo mando facer por mando del rey=Yo García Falconero lo escribi=Maestre Gonzalo Alonso Pérez, Secretario, mi señor.»

«Et porque el dicho Concejo me embiaron pedir merced que les confirmase esta merced que les el Rey nuestro señor padre fizo é que les mandase guardar sus aldeas é sus montes é sus majás é todas las otras franquezas é libertades que el sobredicho Gran Comendador le dió con un sello colgado. Et yo con consejo é con otorgamiento de la Reina Doña María mi madre é del

Infante Don Enrique nuestro tío é nuestro tutor, Otorgoles e confirmoles esta carta é esta merced sobredicha que el Rey nuestro padre les fizo. Et otrosi Otorgoles é confirmoles las aldeas é los términos é los montes é los pastos é las fuentes que el dicho Gran Comendador dió a esta Villa sobredicha de la tierra de la orden é todas las otras franquezas é libertades que le fueron dadas, según se contiene en la carta del dicho Gonzalo guardan é tienen desta orden. Et otrosi que defiendo firmemente que nenguno sea osado de pechar contra esto que yo mando en nenguna manera et cualquier que lo ficiese pechamos ha en pena mil ms de la moneda nueva—Et al Concejo de Alcázar ó el que su vez obiera todo el daño doblado que por en de recibiere—Et desto les mando dos, esta mi carta sellada con nuestro sello de plomo—Dada en Valladolid a 4 días de Mayo era de 1308 años—Eyo... Alfonso lo fue escribir mandado del Rey é del infante Don Enrique su tío é tutor en el sexto año que el Rey sobredicho reina.»



SUCEDIDO

Funciones médicas primordiales

La chica se hizo novia y en casa del novio los querían casar, pero el padre decía que eso era poco para su hija y que no la casaba con un mierda, que eso era un señorito que no servía para nada.

Desesperadas las mujeres tomaron el acuerdo de meterla en la cama y hablar con el médico para que le recomendara el matrimonio.

La acuestan, llega el médico, la reconoce y entra el padre a preguntar qué tiene.

—Nada, tío Juan Esteban, esto se quita casándola.

—¡Ju, Ju!, dice el padre.

Y la hija, como una ardilla.

—No diga usted ¡ju, ju!, porque lo manda el médico y yo me quiero poner buena.

EL AYUNTAMIENTO VIEJO

No sé si por estar en el centro de la Plaza o por qué puntillo desazonado del espíritu de modernidad, el Ayuntamiento estuvo amenazado desde antiguo por la piqueta demolidora.

Lo de estar en el centro de la Plaza, inmensa, según lo es ahora, a modo de quiosco de la música o pieza de ajedrez en medio del tablero, no parece razón suficiente, porque en otras ciudades tiene esa situación y en lugar de estorbo es la pieza clave del conjunto arquitectónico, como pudo suceder aquí también. Fueron los aires de fuera, el ferrocarril y el liberalismo, dicho sea con la consideración y la simpatía que ambos me merecen, los que lo tiraron.

Los casinos primitivos, que fueron varios y con nombres diferentes pero todos situados detrás del Ayuntamiento, permitían a los ociosos hacer consideraciones sobre la posibilidad de darle la vuelta al Ayuntamiento y ponerlo de cara a ellos, enfrente del que resultó Casino Principal y único por las mismas razones que lo fue el Cementerio, el respeto mutuo y la libertad de pensamiento, lo que implicaba neutralidad de la Institución y acogida por igual de todos los que quisieran ir y observaran las reglas de buena convivencia, detalle sumamente importante y característico de la vida alcazareña que de seguro perdurará.

La plaza en general era un poco destartada, pero, gracias al Ayuntamiento precisamente, en el sector del Casino quedaba un cuadro muy apañado a modo de gran patio manchego. El mercado se celebraba al otro lado, delante de la fachada del Ayuntamiento, como en todas partes y ahí se siguió po-

niendo los días de Feria mientras ésta se celebró en la de dentro que se podría llamar principal, como el Casino, porque lo fue.

Lo recogido de la Plaza del Casino, separada del tráfico de la carretera, la presencia de la Posada grandiosa y los efluvios atractivos y domésticos del barrio de Santa María, debieron inducir a los casinistas a darle la vuelta al Ayuntamiento para completar la vista y la vida de la Plaza, pues el tenerlo de espaldas resultaría, y tal vez lo fuera, una incomodidad.

Castillo, que sin ser del pueblo resultó un alcazeño universal, más papista que el Papa y aquí se hizo, como la mayoría de nuestros escribanos, siendo culos de hierro de nuestras oficinas, recogió ese sentir y lo realizó, pues era hombre de realizaciones como se sabe y además un espíritu amplio y tolerante, aplicado a la escuela Krausista que tanta influencia tuvo en Alcázar y por ende dado al progreso renovador, tanto que ni siquiera se detuvieron por la necesidad de tener que dejar la torre detrás de la puerta principal, que era bien poco ornamental.

En el fascículo primero hay una fotografía, que reputo única para nuestra historia, tomada desde Santa Quiteria, en la que se ve el Ayuntamiento tal cual era antes de la reforma de don Antonio Castillo, con los arcos laterales en forma de portales para cruzar bajo cubierto de una parte a otra de la Plaza.

La reforma no fue cosa de Castillo aunque él la realizara, fue cosa del Casino Primitivo y perfilada a fuerza de machacar en el mosconeo de los corrillos. Por eso se proyectó, se presupuestó y se subastó, que ya es para pensar lo que se

quería o necesitaba y después, realizando la obra, se hizo una relación de cambios que nadie podría sospechar, aun conociendo esa dulzura que tienen las obras para absorber al que se mete en ellas y trastornarle el juicio.

Las obras se le habían adjudicado a Serafín Quintanilla en 4.659 pesetas, pero ya en plena transformación, lo que pasa siempre, vieron los observadores que hacían falta algunas cosillas y pensaron construir una escalera para subir a la torre que no estaba consignada en el proyecto. Hacer un escusado que tampoco figuraba y se consideraba necesario. Hacer un suelo cuadro con cielo raso en la caja de la escalera que tampoco figuraba. Sustituir las puertas de la calle que se consignan por otras de mejores condiciones, encargando su construcción a Vicente Arias, vecino de Ciudad Real. Poner un balcón con repisas de hierro, maderas y cristales en el hueco del centro, en sustitución del que hoy existe. Poner una viga doble para el apeo del tejado. Que la escalera de mampostería que figura en el proyecto se sustituya por otra de madera por considerarlo de más solidez y mejor vista. Que los balaustres de la baranda de la escalera que figuran en el presupuesto llamado de codillo y rosetón, se sustituyan por otros mejores que se titulan de farolillo o soporte. Que las tres rejas y ventanas que figuran en el presupuesto para el salón de la izquierda se sustituyan por otras mejores e iguales a las ya colocadas en el otro salón de la derecha. Que las murallas del citado salón de la izquierda se cajeen con yeso pardo, jarrándolas con blanco y se divida en dos oficinas por medio de un tabique, una que sirva para despacho del Sr. Alcalde y otra para celebrar elecciones, co-

brar contribuciones y otros servicios análogos, poniendo una puerta independiente a la calle con montante de hierro y cristales, guarneciéndola las bovedillas de las oficinas con yeso blanco y pintando las maderas. Que las «escocias» de los vestíbulos de la escalera sean moldadas de yeso blanco en vez de pardo, poniendo tres cilindros en el centro de los techos de los tres cielos rasos para la colocación de las luces. Que se arregle la fachada del norte del edificio en armonía con la del sur en lo relativo a obras de albañilería. Que se ponga piedra y batiente para la puerta principal y otra en la puerta de entrada en la fachada del poniente. Reparar los huecos de piedra de la puerta principal. Que la baldosa que figura en el presupuesto de la llamada de Villafranca se sustituya con la de Santa Cruz, y por último, que se pongan los montantes arriba de las puertas que debe haber en la meseta o descanso de la escalera, otra en la carbonera y otra en el escusado y que todas estas obras se sometan a la aprobación y tasación del Sr. Arquitecto cuando verifique la recepción de las subastadas, para abonárselas al contratista.

Después de haber consentido, como todos los demás, que fuera demolido no voy ahora a santificarme declinando la parte de responsabilidad que como vecino me alcance, pero sí deben salvarse los nombres de los Concejales que se opusieron tenazmente a su derribo, alguno de los cuales llegó a dimitir por esta causa aunque la dimisión la fundara en otras. Dichos Concejales fueron Salvador Samper Arias, Aquilino Beamud Bautista y su cuñado Antonio Alberca Sánchez Mateos, porque la madre era Cantera, por eso hacía tortas, y el Chato Carreras, Leoncio Sánchez-Mateos Logroño.

EL DEL ULTIMO VIAJE

Fuere quien fuere el ejecutante, la mayoría de las obras útiles las impone la necesidad, que es el mejor promotor y precisamente en actos de servicio, como se dice ahora.

Se hacen o no se hacen las cosas según «el alma» de los llamados a decidir circunstancialmente, pero el clamor es de todos en el instante mismo de percibirse la falta y, por lo que respecta a Alcázar, de todos también la decisión de ejecutarlo, porque «entre todos ¿a cuánto podemos tocar y ya está hecho?». La idea de que pagando a escote no hay nada caro es desde antiguo entre nosotros tan fructífera que, nacida en el coste ínfimo del zurrilla y del truque y en su dilatado entretenimiento, ha permitido las mayores realizaciones.

Hay que haber conocido los caminos y calles de Alcázar para comprender cómo debió imponerse la necesidad de hacer el Paseo del Cementerio y mucho más aleccionados ya por la construcción del de la Estación.

El paso de los entierros al Cementerio nuevo sería incomodísimo, sucio y entretenido, con el refunfuño de los acompañantes al saltar los barrizales o distanciarse para buscar las sendas y Castillo, ese Alcalde que empezó de escribientillo, como tantos y tantos y ha pasado a nuestra historia con el título de Don —Don Antonio Castillo Ayala, tal vez por lo de forastero—, Castillo que era hombre de soluciones y metería el pie en el cieno más de una vez, lo plan-

teó enseguida y lo ejecutó, como camino. Hacer un camino, decía, independiente de la carretera, por encontrarse ésta en mal estado y obstruir muchas veces el paso de los entierros los carruajes que continuamente pasan.

Decirlo y acatarlo todo el mundo fue la misma cosa, yendo enseguida los *péritos* a señalar el terreno que debía ocupar y en cuestión de nada se midió todo, se tasaron los terrenos expropiados, con la conformidad de sus dueños y se pagaron. Se aprobó el contrato con Bonifacio Paniagua, de llevar la tierra necesaria para el cebo del enguijado a peseta el carro y quedó hecho el Camino del Cementerio con general aplauso para que nuestros ataúdes no fueran dando tumbos. Era el año 1883. Mucho antes se había intentado otra solución.

El Alcalde dijo que había habido dificultades para conducir algunos cadáveres al Cementerio General, «por la larga distancia de la población a que se halla y principalmente por el mucho lodo que se forma en el camino y propuso la construcción de un carro fúnebre para conducir los cadáveres de las familias que lo soliciten».

Con esta idea se planteó enseguida la necesidad de hacer una cochera contigua al cementerio con cuadra y pajar para la caballería y se le empezó a echar esparto a la sogá, «hacer dentro del Cementerio un osario que le falta y formar un corralón, con la solidez ne-

cesaria en las murallas de su cerca, de modo que pueda edificarse sobre ella, en lo sucesivo, si se creyere necesario, habitaciones hasta un tercer piso»... y así se acordó, porque es raro que puestos a pensar, no asome la oreja Don Quijote entre nosotros y aquellos señores, que eran todos los señores del pueblo, en cuanto a imaginación, no estaban descalzos, aunque no estuvieran todo lo imbuídos que lo estaba Don Antonio en el krausismo, estándolo mucho casi todos.

La idea del carro se vió desde el principio que no era una solución franca y al hacerse el Paseo debió abandonarse casi totalmente, reduciéndose su servicio al transporte de los muertos por accidente, misión en la que se le conoció a principios del siglo con el nombre de LA TUMBA, imponiendo tanto respeto a su paso, sobre todo de noche, que se llegó a preferir la camilla cubierta, aunque no sólo por eso, sino también por el caballo que fue la dificultad inicial y la permanente hasta la llegada del motor, hace cuatro días.

Concluido el carro fúnebre y dispuesto a funcionar se pensó en lo que debían abonar los usuarios del servicio y en la cantidad diaria que se habría de dar al guarda enterrador para la manutención de la caballería. El acuerdo fue poner dos pesetas cincuenta céntimos por la conducción de cada cadáver al cementerio, exceptuándose los pobres a los que se llevaría gratis, entendiéndose como tales aquellos a quienes a juicio del Ayuntamiento se les diera papeleta. Al guarda, como encargado de mante-

ner la caballería, setenta y cinco céntimos de peseta diarios.

Este acuerdo se rectificó en parte en el sentido de que la caballería fuera del guarda, abonando al Ayuntamiento su importe y que la cuidara como suya, con la obligación de sustituirla por otra a propósito cuando fuera necesario.

A pesar de todo el inconveniente siguió y un día se presentó el enterrador lamentándose del subido precio que iba tomando la cebada y que si no le aumentaban la retribución tendría que vender la mula. Le subieron 50 céntimos de peseta diarios, solucionándolo momentáneamente.

Don Vicente Moreno, el boticario, que estaba en estos detalles, haciendo de alcalde, dijo que el carro fúnebre estaba a medio pintar y que las cortinillas negras que debe tener, le faltan. Acordaron terminarlo, pero no eran cortinillas lo que tenía, sino una especie de colgaduras haciendo ondas y con borlas menudas pendientes de los bordes de la techumbre, todo alrededor. Y eso entonces, que en su época de tumba sólo tenía la madera pelada.

Los enterradores duraban poco y una vez que nombraron a un villafranquero le tuvieron que comprar la caballería porque carecía de recursos y le dieron 237,50 para descontarlo de su sueldo, pero tal vez no llegó ni a cobrar, por lo que amigos y deudos fueron los encargados de transportar a hombros los muertos de la localidad en el tiempo que se recuerda, aunque a muchos se les llevaba de las asas y a los niños y jóvenes a todos y descubiertos.

* * *

LUZ Y TINIEBLAS

Por lo mucho que se ha renovado, todo el mundo tiene en su mente el recuerdo de cuando se trajo la luz, de cuando se instaló la primera red eléctrica. Aquí mismo no podía dejar de consignarse tan singular acontecimiento y figura en diferentes momentos de esta obra, sacado a colación con distintos motivos.

Pero de los intentos anteriores que la hicieron posible, de los tanteos para desvanecer las tinieblas de la villa, no se ha dicho nada aquí ni recuerdo haberlo visto en ninguna parte.

¿Fue el ejemplo de Madrid, ya entonces decisivo para nosotros, el que nos indujo a iniciar el alumbrado nocturno? Casi seguro que sí, porque es raro que no se hiciera antes, cuando la tenebrosidad de la villa era mucho más temible y peligrosa y en cambio se hiciera en un momento de más tranquilidad.

También es chocante que nacieran juntos los faroles y los serenos, ese tipo de vigilante nocturno, en la Corte por lo general gallego, que sirvió a los saineteros para hacer indelebles muchos rasgos del «Madrid de noche», verdaderamente únicos y que en Alcázar tuvo una buena representa-

ción en la vida noctámbula del Paseo.

Y no lo es menos que nuestros faroles de aceite se parecieran a los de Madrid, tanto los de las esquinas como los de los portales y casas de corredor de los barrios populares que todos hemos conocido. Ni tampoco deja de llamar la atención que fuera alcalde don José Antonio Guerrero, sin que parezca más ilustrado que don Manuel Mantilla y don Nicolás Bernardo Cenjor, que le precedieron en la Alcaldía, pero más entrante y saliente sí que lo pudo ser y traer en su pensamiento las novedades vistas en la Coronada Villa, por entonces y después muy dada a las correrías nocturnas y a entendedérselas con los serenos, protectores de los galanes embozados y guardadores de majas más o menos tapadas.

En la primera sesión del año 60, celebrada el 7 de enero, el Alcalde, así como tomando muy a pecho la idea, dijo que «debe haber desde este año alumbrado y serenos, y estando comprendidas en los presupuestos las cantidades para el pago de unos y otros, debe llevarse a la práctica». Se vé que la idea ya venía hilvanada, pues además de estar en los presupuestos, en ese instante de la proposi-

ción, examinaron el farol presentado por el maestro vidriero establecido en la villa, a quien se le tenía encargado hiciera uno para que pudiera servir de modelo, mereciendo la aprobación, y enterados de su coste acordaron sacar a subasta la construcción de los que fueran necesarios para el momento, poniendo como tipo 160 reales por farol, iguales al modelo, siendo de cuenta del postor las palomillas para colocarlos.

Respecto de los serenos, teniendo en cuenta sus mercedes «las circunstancias y aptitudes acrisoladas de que deben estar adornados los sujetos que se nombren para este servicio», acordaron llamar los aspirantes, dando un mes para que presenten las solicitudes y poniéndoles un sueldo de cinco reales diarios.

El 2 de febrero se sustanció la subasta de los faroles, en la que no se presentó más que el maestro vidriero de la localidad, Zacarías Nieto, que ofreció hacerlos en 140 reales cada uno, pero sin palomillas. Así se convino, tomando el Ayuntamiento a su cargo hacer las palomillas y le encargaron 45 faroles, que por el momento se consideraron suficientes para el pueblo.

Para el puesto de sereno se presentaron muchas instancias, pero seleccionaron siete para nombrar entre ellos a cuatro, y merecen consignarse sus nombres por haber sido los primeros serenos: José Antonio Cañas, Carlos Huertas, Domingo Caballero y Nicolás Arboledas, a los que se dotó de las prendas y armas necesarias para empezar a prestar servicio desde el día 1 de marzo de 1860.

El 31 de marzo, en reunión con

los contribuyentes, por haber acordado regalar la bandera al batallón provincial que llevaba el nombre de la villa y aprobándose el gasto, se propuso para cubrirlo el sobrante de serenos y alumbrado, ya que estos servicios «no han podido funcionar desde primero de año, que es cuando estaban consignados». Los serenos empezaron en marzo y el alumbrado en abril: la primera luz.

Ya en mayo se consideró que estando el alumbrado a cargo de los serenos, se les había aumentado mucho el trabajo, porque además de estar vigilando y recorriendo todo el pueblo por las noches, necesitaban invertir una buena parte del día en limpiar y habilitar los faroles, cuidando después de encenderlos a la hora acostumbrada y que se les debía aumentar la retribución. Se acordó que desde primero de junio tuvieran seis reales cada uno en vez de los cinco que disfrutaban.

Por cierto que uno de los nombrados lo disfrutó poco. Se conoce que los temidos relentes, siempre considerados con recelo, dieron fin de él. Ese fue Nicolás Arboledas, y en su lugar se nombró a Felipe Octavio, que se quedó en puertas la primera vez, pues se le veía con simpatía. Ahora hubo que seleccionarlo entre siete más.

El temor dominante a las posibles sorpresas y asaltos nocturnos, dio al cargo de sereno tan singular relieve, que los Ayuntamientos se fijaban mucho para escoger personas de la máxima confianza y no se recataban de proclamar la importancia que le concedían ni se andaban en chiquitas para sancionar cualquier descuido; por eso se impuso el principio de autoridad, diciendo el Alcalde, que se

gún sus observaciones, debía haber algún sereno más y uno más caracterizado que los otros que vigilara a todos, a fin de que no se cometa la menor falta u omisión en tan importante servicio, nombrándose cabo a Francisco Marcos de León, para vigilar a los cuatro serenos restantes, no usando por ahora farol ni ningún otro distintivo para que pueda desempeñar su misión con la debida reserva y en los términos que corresponda para que dé el resultado que se espera.

Para armonizar el buen servicio con el estado angustioso de los fondos municipales, se acordó que cada sereno cobrara desde el mes siguiente 550 milésimas en lugar de 600 que venían cobrando.

Don Santiago Millán Jareño, ya muy pasadas las luchas cruentas, el año 69, dijo desde el sillón presidencial que no se podía tolerar la falta de puntualidad, de celo y de actividad de los serenos, así como los silencios reprensibles, dejando de dar a la Autoridad las noticias que le convienen. Y les dieron el cese a los cuatro que había: Carlos Huertas, Felipe Octavio, José Antonio Cañas y Domingo Gallego, llamando aspirantes para hacer los nombramientos en la sesión del domingo siguiente, en el que se nombraron con ese sueldo a Mariano Alcañiz, Eusebio Monreal, Félix Chocano y Cándido Pozo, después del cese decretado la semana antes.

Al año de ésto tomaron sus mercedes un acuerdo que hace reír, porque muchas veces lo cómico está cerca de lo trágico, y si bien en Alcázar no hubo en aquel tiempo absolutamente nada que lamentar, sí se conocen varias anécdotas regocijantes, una de ellas la que

se va a referir sobre los serenos, que está firmada por la crema de Alcázar, incluso con varios títulos académicos, que no se exhibían entonces con tanta facilidad y abundancia como ahora. Es un rasgo de puerilidad impropio de aquellos sesudos varones y que hace reír porque, ¿qué tendría que ver lo uno con lo otro?

Varios concejales hicieron presente «que ocurre muchas veces, y en particular a las altas horas de la noche, que se ignora la hora que los serenos cantan, porque despertando al anunciarla, se quedan en la duda de la que ha dicho, y para evitar este inconveniente debían dar una voz preventiva, de modo que despertando con ella o llamando la atención a muchos que estén dormidos o distraídos, puedan fijar su atención para enterarse de la hora que en seguida cante. Tomado en consideración, se acordó por unanimidad que se prevenga a los serenos que antes de cantar la hora, digan la voz preventiva de *Viva la libertad*».

La gran preocupación de la hora, de los serenos y de la luz siguió a lo largo del tiempo y no creo que se la pueda considerar olvidada del todo en la actualidad.

Cuatro años después de lo citado, decían en la misma sala capitular que, «teniendo en cuenta el derecho de todos los vecinos a saber la hora que sea por las noches, por medio de los serenos, que deben cantarla en todas las calles, se acordó poner bandos para que los vecinos denuncien las faltas de este servicio».

Los Concejales manifestaron igualmente que no les parecía bien la falta de alumbrado que había en la entrada de la Estación, por los perjuicios de las personas que

tuvieran necesidad de ir de noche. Se acordó oficiar al jefe para que dispusiera lo conveniente y que pusiera tres faroles, uno en cada entrada de la empalizada y otro en el centro. Se entiende bien que la Estación estaba separada del terreno lindante por una empalizada de traviesas, de las que se han venido viendo en las casillas mientras han existido, y yo crucé esa empalizada más de cuatro veces. En este acto se nombró sereno a Antonio Rodríguez, por su buen comportamiento.

Estando Serapio Cárdenas, el padre de Andrés, supliendo al Alcalde, que lo seguía siendo Millán Jareño, el de la Millana, hizo un examen muy escrupuloso de aspirantes para nombrar sereno a José María Escobar, y el Alcalde mismo, un mes después, que tuvo que cubrir la vacante de Francisco Marcos de León, que se fue a Madrid y dejó su cargo, llamó aspirantes con urgencia, «para que la población esté bien servida en el importante ramo de la seguridad pública por parte de noche», y a la semana siguiente se eligió entre los aspirantes a Vicente Serrano Vázquez, nombrándose cabo en el puesto de Marcos de León a José María Escobar.

Al cambiar el Ayuntamiento ocupó la presidencia don Juan Castellanos como concejal de mayor número de votos (228), y otro de los más impacientes por hacer cosas, preguntó antes de sentarse que por qué no se subastaba el alumbrado para que saliera más barato. Todos dijeron que bueno, y se facultó al Alcalde para hacer el pliego de condiciones y que se efectuara la subasta con la prontitud y el rigor de la justicia de enero. Allí mismo se dio cuenta

del fallecimiento de José María Escobar, cabo de los serenos, que apenas si saboreó el cargo. Era justificado el recelo con que se hablaba de los relentes. Se nombró para sustituirle a Alejo Ramos.

Al final del año hubo que llevar a Valencia al sereno Félix Chocano que se volvió loco. ¡Vaya si le da por hacer algo, qué susto se llevan los dormilones!

Todos los alcaldes miraron con atención el cuerpo y procuraron su disciplina.

Siendo Alcalde Gumersindo Alberca Correas, le debió parecer al cabo Alejo Ramos que todo el monte era orégano y lo desobedeció y habló poco respetuosamente. Lo destituyó en el acto y lo encausó por desacato.

Estando de suplente Petronilo Arias, se negó a cumplir sus órdenes Vicente Serrano y lo dejó suspenso de empleo y sueldo, nombrando en el acto a Antonio Rodríguez.

El mismo Petronilo fue el del bando aquel de «teniendo en cuenta el derecho de todos los vecinos a saber la hora que sea por las noches por medio de los serenos que deben cantarla en todas las calles, y deben denunciar las faltas de este servicio».

Ni siquiera para las faltas justificadas tenían tolerancia, pues don Juan Castellanos, el año 75, se lamentaba de la poca puntualidad de Antonio Rodríguez, por su estado de salud y lo dio de baja nombrando a Alejo Ramos, que haría de cabo. También por poco tiempo, porque antes del año, estando de Alcalde don Inocente Alvarez de Lara, dio cuenta en la sesión del fallecimiento del cabo de los serenos Alejo Ramos, ocu-

rrido en la noche última, pareciéndole urgente reemplazarlo, «porque así lo exige la importancia de los servicios que dichos funcionarios prestan. Se nombró a Carlos Huertas, que ya lo había sido con exacto cumplimiento.

Al año siguiente solicitaron aumento de sueldo y se les concedió que ganaran seis reales diarios, «en vez del sueldo que disfrutaban hoy», desde el primero de los corrientes en que se les aumentó en trabajo como encargados del alumbrado público».

Aquel prurito del concejal que antes de sentarse en la poltrona de la Sala Capitular, quiso subastar el alumbrado público, se curó sin consecuencias, como sucede siempre con los picores de todos los sarampones, pero a los pocos años tuvo que afrontar don Joaquín esa subasta y lo hizo con arreglo a las siguientes condiciones.

1.^a El arriendo se hace por seis meses a contar desde el día 15 de octubre próximo hasta el 15 de abril inmediato.

2.^a Se celebrará un solo remate que tendrá lugar el 25 del presente mes por su mañana en las Casas Consistoriales, admitiéndose las proposiciones que se hagan en pliegos cerrados hasta las doce, a cuya hora serán abiertos, si se hubiesen presentado. (Véase el estilo perogrullesco pero de golpe y remache.) «Y se adjudicará el servicio de que se trata al mejor postor. De haber varios iguales el Ayuntamiento podrá elegir la que crea más ventajosa o desecharlas todas si no le convinieren.»

3.^a Es obligación del contratista facilitar el alumbrado por siete horas, invirtiendo para ello un li-

tro de petróleo por cada cinco faroles de los noventa y tres de que consta dicho alumbrado, exceptuando los diez que hay desde la Plaza hasta la Estación del ferrocarril, que estarán luciendo toda la noche.

4.^a También es de cuenta del contratista el alumbrado de los faroles de las alcaldías y demás autoridades, los que lucirán todas las noches y por el tiempo de un año a contar desde el 4 de octubre próximo, hasta igual día del año inmediato.

5.^a En el lleno de la Luna, que se calculan 10 noches por mes, no habrá alumbrado, pero si en alguna de ellas estuviese muy nublado o lloviendo, podrá el Sr. Alcalde ordenar que lo haya, indemnizando al contratista de este servicio extraordinario suprimiendo el alumbrado en igual número de noches al que lo haya habido sin corresponder, por las razones expresadas.

6.^a El aceite con que se alimentará el alumbrado será del llamado petróleo, siendo de cuenta del contratista el gasto de tubos, torcidas, cerillas, trapos y demás utensilios necesarios para el cuidado y asistencia de los faroles.

7.^a La cantidad señalada por tipo para la admisión de proposiciones en la forma prevenida en la condición segunda, es la de dos mil quinientas pesetas y la en que el remate se verifique, se satisfará al contratista por mensualidades vencidas.

8.^a No es obligación del contratista el encender, limpiar y apagar los faroles, por estar este servicio al cargo de los serenos.

9.^a El arriendo se hace a suerte y ventura sin que tenga derecho

el contratista a pedir por ningún motivo mayor cantidad que en la que se verifique el remate.

10.^a El alcalde queda autorizado para imponer multas al contratista si el alumbrado no luciera por el tiempo que se fija en la condición tercera, cuyas multas serán de mayor a menor cantidad, según la gravedad de la falta.

No hay constancia de lo que pudiera pasar con esta subasta ni si se llegaría a efectuar, pero por la feria del 81 se efectuó otra bajo la presidencia de don Juan Castellanos rematada a favor de Miguel Boronat en 2.500 pesetas y al año siguiente otra o la misma con las condiciones anteriores y todavía otra más el año 83 con indicación de Castillo sobre la conveniencia de fijar las condiciones para la subasta del servicio de alumbrado y con ese fin se nombró una comisión que evacuó su cometido tan rápidamente que en la sesión inmediata pudieron aprobarse las condiciones:

1.^a Se admitirán proposiciones, decían, del precio de una luz de un farol del público por siete horas. Idem de idem estando encendida toda la noche. De un farol de Alcaldía por toda la noche y de un farol de serenos por toda la noche.

2.^a El aceite será petróleo y el

de los serenos de oliva y de cuenta del contratista los tubos, torcidas y demás necesario, así como limpiar y encender los faroles.

3.^a El Alcalde impondrá las multas por las faltas que se cometan en el servicio.

Hubo solamente una proposición para arriendo del alumbrado público en la que se ofrecía hacer el servicio por cincuenta céntimos de real cada luz y de cualquier clase, ya fuera de faroles del público, de alcaldía o de serenos. Y así se aprobó.

Entonces se vio que eran pocos faroles y se aceptaron proposiciones para hacer cuarenta faroles más del alumbrado público, recibéndose dos proposiciones, una de Carlos Alvarez y otra de Enrique Puebla, ofreciendo las dos construirlos a razón de veintidós pesetas cincuenta céntimos cada farol, con quinqué, palomillas y colocación. Y se aceptaron las dos propuestas.

Y en estas condiciones se llega a la época de Jaén en la que no estaba el horno para bollos con aquello del Cólera y de acuerdo con los serenos decidió prorrogar el contrato por todo el año económico, pero algún arreglo se hizo porque a Carlos Alvarez le pagaron 31 pesetas al año siguiente del arreglo de los faroles del alumbrado público.

*

*

*

VIDA MEDICA ALCAZAREÑA EN EL ULTIMO SIGLO

El pasado médico alcazareño está tan olvidado como si no hubiera existido, ni más ni menos que los demás aspectos de nuestra vida de la cual no puede desligarse, pero a uno le intriga lo que pudo ser y qué personas lo forjarían, cómo se influirían mutuamente y en qué forma revertirían en Alcázar las circunstancias generales del país y los usos y maneras de la época.

Del año 1810, en circunstancias de guerra, siempre violentas, comprometidas y funestas, se conoce una actuación médica.

A primeros de año resolvió el Rey don José Napoleón renovar las municipalidades y en el respaldo de la orden mandó la lista de los que debían componerlas y jurarle fidelidad.

Regente de la Real Administración se designó a don Francisco de Paula Marañón, y Regidores a don Diego Antonio Guerrero, don Diego Alburquerque, don Andrés Díaz Roperó y don Ambrosio Tomero.

Diputados don Benito Ruiz Raboso y don Francisco Ramos Novillo.

Procurador Síndico General don Francisco Andrés Aguilera.

Procurador Personero don Manuel Mantilla.

El Regente de la Real Jurisdicción de la Villa, José Calvillo Mendoza, respaldó las citaciones diciendo que había recibido por medio de propio, a las 4 de la tarde, las órdenes del Excmo. Sr. General Gobernador de la Provincia de la Mancha y del Sr. Intendente de

ella, con la lista de los sujetos que deben componer la nueva municipalidad y para acordar y verificar su cumplimiento, manda su merced se pase al Ayuntamiento, donde los sujetos que la componen escucharán la lectura de la comunicación del Intendente, respaldada por el general francés D'Adanagua.

Compareció Marañón alegando que no podía encargarse por padecer mucho tiempo un anasarca complicado, con otros varios síntomas que lo tienen imposibilitado de dar un paso, que si no *captaría* con gusto el encargo que se le hace. Como es de suponer aparecieron los médicos enseguida, que lo eran don José Ignacio Climent y don Juan Calderón, con el emplasto de sus expresiones conceptuosas y contradictorias, diciendo que «don Francisco de Paula Marañón padece hace ya algunos años el afecto habitual de hipocondria y que por diferentes causas ocasionales ha contraído nuevamente la enfermedad de hidropesía llamada anasarca, por habérsele hinchado la cara, muslos, vientre, piernas y escroto, complicada con diferentes síntomas que son preludios de un verdadero afecto asmático, pues es tal la ansiedad anhelosa de la respiración que con mucha dificultad puede subir y bajar las escaleras y para ello necesita el auxilio de dos criados y que le ayuden, sin los cuales no podría ejecutarlo, lo que en el día le tiene constituido en absoluta imposibilidad de hacer cualquier ejercicio corporal y aún

de la mente, por la suma debilidad que se nota en su cabeza y demás partes que concurren al uso de las funciones intelectuales y corporales».

De todo ello se dio cuenta a la Intendencia y posesión a los demás en el mismo día, prestando juramento de fidelidad y obediencia a S. M. C. el Rey don José Napoleón I, continuando al frente de la Jurisdicción don José Calvillo y don Diego Antonio Guerrero de primer Regidor hasta el restablecimiento de Marañón.

A los tres meses elevaron un memorial los Regidores para que nombraran Justicia, porque el decano, Guerrero, que lo venía desempeñando por enfermedad de Marañón, se había quebrado y no podía ni estaba en edad de afrontar tal cúmulo de gravísimos asuntos como se les obliga por Madrid, Villarrubia y el propio General y por todas partes con grandes amenazas.

Al cura de Santa María, don José Gómez Carbonero, le encomendaron hacer una terna para elegir regidor primero y la hizo con los nombres de Juan Crisóstomo Castellanos, Bartolomé López Guerrero y José Calvillo Mendoza.

Se produce otra declaración de los médicos sobre el estado de Marañón al que mandan a tomar las aguas de Puertollano y por fin muere en Hellín el 14 de septiembre del mismo año 1810.

Antes de la citada se dio otra actuación médica del mismo corte, porque el médico siempre tiene que danzar en esas circunstancias.

El vecino Andrés García Pastor, de cerca de 60 años, fue elegido alguacil mayor o le tocó por sorteo, que era el método de elección, y presentó una instancia para que se le eximiera por sus defectos de

la vista y por tener a la mujer loca y no poder dejarla.

El Ayuntamiento no consideró impedimento la cortedad de la vista y menos no teniendo a su cargo la custodia y la responsabilidad de los presos de la cárcel, como sucedía en años anteriores. Y por lo que respecta al accidente o enfermedad de su mujer, que la tienen por cierta como cosa notoria pero con sus facultades —se refiere a la posición económica—, puede ponerla en un hospital o si la tiene en su casa, prevenir los medios de seguridad y asistencia necesarias.

El anterior escrito dio lugar a otro de don Francisco de Paula Marañón, Maestrante de la Real de Ronda, Teniente Gobernador, Justicia Mayor de ella y su Gran Priorato, por ausencia del señor Propietario, habiendo el escrito de Andrés García Pastor y el informe del Ayuntamiento declara no haber lugar a lo que él mismo solicita y a su vez se le ha y tiene por hábil para el servicio del oficio de alguacil.

Insistió con otro escrito Andrés García Pastor alegando dictámen médico y lo de la mujer y la necesidad de procurar el alimento a su familia por lo que pide la revocación del anterior acuerdo, pero no se accedió a sus deseos.

A continuación otro escrito de Marcos Vela por el mismo motivo y similares alegaciones para no desempeñar el cargo de alguacil.

En este caso declara el médico titular primero don José Ignacio Climent diciendo que había asistido a Marcos Vela por el invierno de 1806 una larga temporada por padecer un afecto catarroso acompañado de los síntomas de tos, vehemente vigilia y alguna calentura, cuyo accidente tuvo mucha enmienda en las estaciones de primavera y estío, pero también lo es

cierto que a principios del invierno de 1807 fue atacado de la misma enfermedad aunque no con el vigor y fuerza que en el anterior, de lo que infiere que la cavidad del pecho es fácilmente susceptible de afectarse con destilaciones molestas, siempre que precedan causas eficaces que influyan en este afecto.

Se atendió, se repitió toda la ceremonia y se nombró a Diego Vargas siguiéndose todas las tramitaciones farragosísimas de costumbre.

Y no hay que reirse mucho de los conceptos vertidos por aquellos médicos por si algún día salen los nuestros, pues los médicos no están todavía en el caso de disolver el coro de doctores de «El Rey que rabió».

Por el año 39 nos encontramos con don Juan Pablo Fernández, profesor de Cirugía del Colegio de San Carlos y titular de Tomelloso. Este señor ya había sido médico de Alcázar durante un año y lo dejó por enfermedad. Lo nombraron por segunda vez y el 26 de septiembre del año 1839 presentaron una instancia, don Francisco Antonio Martínez Dumas y él, médico primero, dice y cirujano titular respectivamente.

Este señor Martínez Dumas debió de ser el médico de más relieve local en su época y consumir aquí su vida profesional íntegra, porque aquí estaba el año 39, aquí murió y cuando se formó el Casino el año 50, siendo ya cirujano titular don Leoncio Raboso Núñez, tenía Dumas 34 años y vivía en el número 13 de la calle San Andrés. Fue alcalde en varias ocasiones, no fáciles por cierto, y no perdió el puesto de médico primero en toda su vida, bienquisto del espíritu liberal unánime en la Villa. Y fue, también, Diputado Provincial.

El motivo de la instancia era que les repartieran los emolumentos de la plaza de médico segundo, vacante largo tiempo y sin haber solicitantes ni ser probable que los hubiera. Hablan de lo poco que ganan y de la gran necesidad, sin poder sostenerse por no poder pagar las igualas los vecinos a causa de haberse hecho la miseria tan general en este desgraciado pueblo, que va extendiéndose por la mayor parte del vecindario, por lo que no quiere venir ningún médico.

Después de otra instancia presentada al año siguiente les concedieron la distribución de la asignación «para el mejor servicio» y suprimieron la plaza de médico segundo.

Hay varios hechos que prueban la efectividad de la citada miseria. En octubre del año 40, don Juan Pablo pide nada menos que le cierren el partido. ¡Cómo andaría! Ganaba 150 ducados y de la Diputación 125 por la asistencia de la Beneficencia, quedando libre lo particular, pero él pide que le señalen 500 ducados anuales por la asistencia a todos los vecinos, sin distinción y gratuitamente. El Ayuntamiento accedió con un contrato rigurosísimo.

Y por si acaso las manifestaciones de los médicos pudieran ofrecer alguna duda de interesadas, hallamos que los Curas Párrocos, en marzo del año 41, exponen su situación lamentable por falta de recursos para atender a los gastos más precisos del culto y de su subsistencia, que de no auxiliarlos tendrían que cerrar los templos si no se les daba alguna parte del 4 por 100 que se estaba recaudando. El Ayuntamiento lo tomó en consideración e hizo muchas gestiones con los obispados que no estuvieran propicios a ello, sobre todo la administración dio-

cesana de Ocaña y de la Guardia, pero el Ayuntamiento acordó que se distribuyera dicho 4 por 100 entre los Curas de las Parroquias de aquí.

A más miseria más enfermedad y más necesidad del médico. A mediados del año 1844, por haber un médico sólo en el pueblo, se acuerda nombrar otro y empiezan a surgir los médicos alcazareños. Se la dan al joven Isidoro Sánchez Pantoja, cuyo padre, Caballero Regidor —Concejal— dijo que no había sacado el título y por esa causa se nombró a otro de los solicitantes, don Bartolomé López Girón, interinamente. Tres meses después, en plena feria, aparece Anaya, don Antonio Anaya Santa María como nuevo médico alcazareño y pide la plaza de cirujano con un estribillo que se ha venido repitiendo a lo largo del tiempo, que tengan en cuenta que es hijo del pueblo. Se la conceden interinamente con la asignación de tres mil reales.

Se empieza a hablar del Hospital, cuyo administrador acordó con el Gobernador formar las relaciones separadas de las fincas propias del referido hospital y de los capitales de censo cuyos réditos debe percibir, señalando la cantidad de noventa reales por el cuarto —habitación del teatro, se entiende, la suma de concurrentes, no la localidad o asiento— que eventualmente se cobra cuando hay comedias, que son las únicas rentas que corresponden al expresado establecimiento y pueden figurar por lo tanto en el presupuesto de rentas y productos. Y que en el presupuesto de gastos se pongan solamente las partidas que se pagan al cirujano titular y al enfermero, que como cantidades fijas anualmente se satisfacen, no siendo posible llevar todas las otras que el presupuesto comprende en

razón a que siendo muy escasos los fondos de este establecimiento, sólo pueden cubrirse con ellos las atenciones más precisas y en la parte a que alcanzan. El escrito lo encabeza Guerra y al pie firman Dumas y Anaya ya como cirujano y antes del año, en marzo del 45, se pone otra vez sobre el tapete la plaza de médico titular para la que se nombró a don Bartolomé López Girón, al cual desean sus mercedes darle algún tiempo para que pueda buscar otra colocación ventajosa, ya que nombrando otro estarían mejor asistidos los pobres que necesiten los auxilios de la ciencia y, claro, acuerdan que desempeñe esa misma plaza, con el mismo sueldo que Anaya, Isidoro Sánchez Pantoja, el cual, receloso de la inestabilidad del cargo, pidió que se le hiciera una escritura por el tiempo que se considerara conveniente para evitar el despido inmotivado, como le acababa de suceder al bueno de don Bartolomé. Se accedió y se le hizo una obligación por dos años. Anaya se acogió en el acto al precedente y pidió, además, que se le pusiera el sueldo de 500 ducados que tenía don Juan Pablo Fernández al que reemplazó. Le hicieron la obligación por cuatro años pero le dejaron el mismo sueldo, por lo que al año siguiente pidió que le subieran el sueldo a 300 ducados, «porque no le alcanza para sostener a su esposa y familia, más una hermana huérfana que tiene bajo su amparo». Se dividieron las opiniones de los municipales y sólo se le hizo una pequeña subida.

La mujer de Anaya era María Josefa Castellanos Ruiz, hermana del tío Pedro, el Maestrín, que procedían de Consuegra donde más o menos tenían cierto caudal y de ahí la estrecha amistad de los maestrines con la familia del tío Eugenio Santos que tenía en Con-

suegra muchos trajines y la filial relación de los Santos y los Castellanos.

Este matrimonio fueron los padres del Cura cuya semblanza se hizo en el fascículo 18 y cuya cara denuncia la rama. Por cierto que se le dio el nombre de José al médico Anaya y era Antonio que se repite en toda la familia, valga la rectificación. Tuvieron además tres chicas, una de ellas «la Dolores de Anaya», que se casó con Vilaplana, aquel maquinista que iba a trabajar vestido de blanco, hermano del Cojito, cuya casa estaba y está en el rincón de la Trinidad ocupada por la chica de César Castellanos. Tuvo otras dos hijas, Consuelo y Antonia que murieron, una de ellas tratada con rigor por el padre que fue hombre muy severo y no salió de la casa número 6 de la calle de la Feria, que era la suya, hasta que la sacaron para enterrarla.

Sin interrumpirse las estrecheces, en mayo de 1847, el día 3, se nombra la Junta de Sanidad del partido con don Francisco Antonio Martínez Dumas como Subdelegado de Medicina, don Vicente Moreno que lo era de Farmacia y don Juan Manuel de Lara y don Juan Vázquez como personas celosas y aptas para el desempeño de tan honorífico como delicado cargo, dicen.

La Jefatura provincial pidió que se le dijera quiénes eran los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria del distrito y caso de no haberlos que se le propusieran los sujetos más a propósito para dichos cargos. La Junta contestó que lo eran Dumas y Moreno y que «en este pueblo no hay ningún veterinario, siendo todos albéitares-herradores, ni se tiene noticia que haya otro en el partido que don Tomás Martínez, vecino de Tomelloso».

Al no mejorar la economía de

los vecinos, Anaya se ve obligado, como su antecesor, a pedir que le cierren el partido y se lo concedieron haciéndole escritura por siete años con la asignación de 500 escudos por cada uno, exceptuándose los partos y golpes a mano airada. Aquel don Juan Pablo, que estuvo aquí, se dio de baja por enfermo, se fue a Tomelloso y después volvió, se le dio de baja nuevamente por estar tratándose de su enfermedad en Madrid, diciéndoselo a su esposa doña Angela Martínez, haciendo el servicio los otros dos cirujanos con la gratificación de dos mil ducados anuales para los dos.

Don Juan Pablo se dolió de la resolución inesperada, después de ocho años de servicios y el Ayuntamiento acordó pagarle ese mes, no por razón, sino por su estado de salud, haciéndoselo saber a don Pablo Benito Biosca que por lo visto le sustituía y fue el que presentó la solicitud.

Muere Isidoro Sánchez Pantoja en plena juventud y se provee la vacante en octubre de 1851 presentándose don Pascual Fustés «que es un sujeto desconocido en el pueblo» y don Santiago Mazuecos, que es natural de la Villa y se ha criado en el pueblo, estando aquí domiciliada su familia y que lleva bastantes años de práctica y está muy bien reputado como profesor en el inmediato de Herencia, donde ha residido desde que acabó la carrera. Acordaron agraciarse con la plaza de médico segundo titular con 3.500 escudos, como al fallecido Pantoja.

Venía siendo alcalde Dumas cuando aparece el cólera. Se reorganiza la Junta de Sanidad con él y Mazuecos como médicos, el boticario Moreno, los Guerreros, Arenas y Joaquín Barco. Dumas dijo en el Ayuntamiento que el número de almas de la Villa era de

unas siete mil quinientas, dato que conviene recordar, y que la cantidad necesaria para auxiliar a la clase menesterosa que sea invadida en este pueblo, si se presenta en él la enfermedad terrible que nos amenaza, sería de 24.000 reales, que no se podrían sacar más que del arriendo de Veganueva a los ganaderos, cuyos pastos podrían valer unos mil duros, pero el arrendamiento ha de ser con la condición que sólo se tendría por válido si fuera invadida de cólera la Villa.

El año 1855 solicitó venirse a Alcázar el veterinario de Madrid don Ángel Carriche Rodríguez y se le concedió la vecindad. Eso pasó en enero y en mayo se produjo otra alarma por haberse declarado el Cólera Morvo Asiático en la capital de la Monarquía y siendo tan prontas como frecuentes las comunicaciones del Ferrocarril Mediterráneo, puede suceder que de un momento a otro se presente y deben tenerse previstos recursos para atender a los coléricos pobres, pidiéndose con tiempo las oportunas autorizaciones para poder disponer en el momento que se presente tan terrible enfermedad.

No hay noticias de lo que pudo pasar, hasta ahora, pero Anaya, que tenía próximo el cumplimiento de su contrato, pidió seguridades de renovación en las mismas condiciones del anterior, en atención a lo bien que ha cumplido los siete años y a «haber asistido y estar asistiendo a todos los coléricos que lo llaman, con la satisfacción de haber salvado a muchos de las garras de la muerte, cosa que espera se tenga en cuenta para la recompensa en su día, pues no tenía por qué asistir a estos enfermos de medicina». El Ayuntamiento reconoció lo bien que había cumplido el contrato granjeándose el aprecio de todo el vecindario. Se renueva el contrato por otros siete años

con la asignación de 500 ducados cada uno.

Empieza a ejercer don Felipe Pérez-Vázquez Cañas, natural de Alcázar, de 21 años, como Profesor Veterinario de primera clase. Y aparece otro título curioso, el de Sangrador a favor de Cristóbal Caravaca Pelegrín, natural de Alcázar, de 29 años de edad, que le *faculta para hacer sangrías generales y locales, para aplicar medicamentos al exterior del cuerpo, para poner fuentes, vejigatorios y toda clase de cáusticos o cauterios, para hacer escarificaciones, para limpiar la dentadura y extraer dientes y muelas y para ejercer el arte del callista, en todo lo cual me ví yo metido de lleno después.*

El día 1 de marzo del año 1861 ocurre el fallecimiento del médico don Francisco Martínez Dumas, de tanto arraigo en la Villa, a los 45 años de edad y hubo de cubrirse rápidamente la vacante, para que se «asistiera cual corresponde a los enfermos de la clase proletaria, muy numerosos por desgracia, en esta población». Se le dio interinamente la plaza a don Juan Pascual Martínez Dumas, hermano del fallecido don Francisco Antonio. Se le *adjudicó la plaza en propiedad al mes siguiente y antes de cumplirse dos más falleció también don Pascual, anunciándose rápidamente la vacante mejorando las condiciones para ver si venía alguien; entre ellas se elevó el sueldo de 3.500 reales que tenía a 4.000 para cada uno de los dos médicos, «elevación que el Ayuntamiento hace por considerar moderadas y aún mezquinas las dotaciones anteriores».*

Don Santiago Mazuecos se hizo cargo del libro de igualados de don Pascual para asistirlos, lo mismo que la beneficencia, renunciando a todos sus derechos por el resto del año económico, «que es hasta la

Feria que se celebra el día 8 de septiembre, con el fin de que la viuda perciba por completo la iguala del año y lo del Ayuntamiento hasta que se provea la vacante, para que lo perciba también la viuda, que es digna de toda consideración por los servicios del difunto y por la desgraciada orfandad en que ha quedado su numerosa familia».

Al cubrirse la vacante de don Pascual se presentaron varias instancias, siendo todos desconocidos menos el alcazareño Francisco Antonio García Peñuela, que ejercía en el Tomelloso, con buenos informes de los vecinos de allí. Se le nombra con los 4.000 reales, pero renunció enseguida y revisadas las instancias anteriores se nombró a don Ildefonso Sánchez Morate, con residencia en la Puebla de Almoradiel y reputado tanto en ese pueblo como en los límites, pero luego no se presentó a tomar posesión y se nombró, previo concurso, a don Gregorio Origüen e Insauste, con residencia y ejercicio en Colmenar de Oreja (Madrid) que tomó posesión en enero de 1863.

A finales de 1862 el Ayuntamiento se hizo eco de la necesidad de no ser bastante el único sangrador con título que hay en esta población para el servicio de toda ella y no habiendo tampoco quién esté obligado a sangrar gratis a los vecinos pobres, porque aquel no percibe retribución alguna de los fondos municipales, a cuyas fundadas razones se agrega la muy atendible de las pocas simpatías con que dicho sangrador cuenta, retrayéndose muchos por esta causa de sangrarse cuando lo necesitan, acordaron sacar a concurso otra plaza de nueva creación dotada con el haber de 1.200 reales anuales.

De nuevo se le acerca a Anaya la terminación de su contrato y pide su renovación en las mismas

condiciones salvo el aumento de sueldo que quieran hacer. Le subieron 500 reales, pero intervino el Gobernador en relación con la autorización que se concede para crear dos plazas de Cirujanos titulares, por lo que debe rescindirse el contrato hecho a Anaya y publicar los edictos correspondientes para cubrir en propiedad dos plazas de Cirujanos con el sueldo de 3.000 reales para la asistencia de los enfermos pobres, incluidos los de la cárcel, los transeúntes y también las sangrías.

Interinamente se nombró a Anaya para desempeñar y cobrar las dos plazas y a don Santiago Mazuecos como médico.

En la resolución del concurso fueron nombrados don Antonio Anaya y don Leoncio Raboso, el primero por estar desempeñando ese cargo varios años a completa satisfacción y el segundo por buenos antecedentes que se tienen de él sobre sus conocimientos facultativos en bastantes años de práctica en otros partidos. Tomaron posesión comprometiéndose a lo dicho.

A finales de 1866 renunció a su plaza el médico don Gregorio Origüen y se le autorizó para trasladar su domicilio y en los mismos días se autorizó al farmacéutico don José García Torralba, venido de Madrid, para poner el rótulo en la puerta de su oficina y abrirla al público, viéndose al mismo tiempo una instancia de doña Telesfora Zafra, viuda de don Pascual, el segundo Dumas fallecido, solicitando la vecindad, después de haber vivido en la Villa y Corte desde que falleció su marido, en la calle Valverde, 35, piso 5.º. Se le concedió.

En agosto del 68, por el mucho tiempo transcurrido desde que se anunció la vacante de médico, sobre la que hay tres instancias sin

que la Junta provincial haya remitido la relación y no pudiendo continuar así se nombra interinamente a don Pablo Ramos Carrasco, residente en Miguel Esteban a tres leguas de ésta. Resuelto el concurso se prescindió de don Isidoro Pérez Quiroga, que figuraba el primero en la terna por no haberse vuelto a saber de él y se confirmó a don Pablo Ramos que ya era interino, al cual se le hizo el contrato de rigor como médico cirujano y el sueldo anual de 400 escudos pagados por trimestres vencidos.

En el mismo año 68 se produjo la renuncia de don Santiago Mazuecos, nombrándose para reemplazarle en el mismo día a don Juan Sánchez Cantalejo que renuncia, también, al mes siguiente, anunciándose la vacante con el sueldo de 600 ducados y el aliciente de la proximidad del ferrocarril como ventaja de la colocación. Esta ventajilla se sostuvo a lo largo del tiempo y para muchos cargos sigue siendo la suprema.

Villamar, que era un concejal difícilillo, tuvo a su cargo entenderse con don Pablo Ramos para discutir el sueldo que debía percibir ese año, tanto por su plaza como por la vacante, acordándose cobrar 250 escudos por el primer semestre y 300 por el segundo que era el sueldo que se tenía anunciado. Y en el año nuevo se produce un hecho que había de tener prolongada resonancia en la Villa: Pedro Castellanos Ruiz, el Maestrín, cuñado de Antonio Anaya, pide que se le nombre Maestro de primeras letras de la Colonia de Cervera y caseríos inmediatos, con la módica retribución que el Ayuntamiento tenga a bien asignarle. Todos lo vieron bien y se lo concedieron con la asignación de cuatrocientas milésimas diarias, satisfechas del presupuesto, debiendo

trasladar su residencia a la referida aldea. Todavía no era el Maestrín, porque el sobrenombre se lo dio la ocupación y muy certero por cierto, como lo suelen ser todos los motes.

Al presentar por esa época las cuentas de farmacia don Vicente Moreno, que ascendían a 400 escudos por el primer semestre del año, sus mercedes estimaron que tal vez les convendría más ajustar con dicho farmacéutico en una cantidad alzada lo que haya de pagársele cada año por las medicinas que necesiten los pobres. Se toma en consideración, comparece don Vicente que era asiduo concurrente a la casa, acepta la propuesta y se discuten los puntos de base, aplazándose la resolución para la reunión con los contribuyentes.

Por la gran cantidad de familias pobres, y por corresponder tres médicos, pensaron sus mercedes en suprimir las plazas de cirujanos titulares como innecesarios y aplicar su dotación a pagar en parte lo que deben percibir los tres médicos cirujanos. Así se acordó encargándose don Leoncio Raboso de la asistencia de todo en tanto que se resuelve. Cada uno de los tres médicos cobraría 600 escudos.

Antes de la primavera de este año hace su aparición en la cárcel «la enfermedad maligna conocida con el nombre de tifus», con dos víctimas y amenaza de padecerla otros varios. Se le dice al Juez para que disponga urgentemente su traslado y se ofreció el Convento de las monjas, desocupado, para hospitalizarlos.

El 18 de julio, estamos en el año 69, para resolver el concurso de las vacantes de médicos se examinan las instancias que eran seis, pero sólo tres en condiciones legales, las de don Luis López Fernández, don Leoncio Raboso Núñez y don Andrés García Abad.

En la resolución final sobrevenida al año siguiente se les adjudicaron las plazas a Fernández y a Raboso.

Por haber tres boticas abiertas en el pueblo se decidió que despacharan la beneficencia por meses. Se van complicando las cosas del ejercicio profesional y don Luis López Fernández, que está en los hervideros de la Fuensanta tomando baños, mandó una comunicación en la que se observan frases poco decorosas, inconvenientes y ofensivas a la Corporación por el hecho de dar más crédito a una carta, que dice conserva en su poder, del facultativo que interinamente sirve su plaza, don Jesús Yaner, que a lo manifestado por el Alcalde en el oficio dirigido a don Luis López, pues las faltas del sustituto constaban por datos irrecusables, siendo notorio que el señor Yaner se marchaba todos los sábados al anochecer a la inmediata Villa de Herencia no regresando hasta el lunes por la mañana. Lo de no poder ausentarse sin permiso del Alcalde era una cláusula rigurosa en todos los contratos celebrados.

Se le pidió que nombrara otro sustituto más cumplidor.

Y también al administrador del Hospital, don José Antonio Guerrero, que presentara las cuentas para examinarlas.

Por fin renuncia a su plaza don Luis López Fernández en abril del año siguiente, el 72, y se nombra interinamente a don Benigno Torres González, que la había solicitado, dándosele el nombramiento definitivo al mes siguiente, el cual, con don Leoncio Raboso y Checa como Alcalde, determinaron, dos años después, por la feria del 74, las condiciones de asistencia a los enfermos pobres: 1.250 pesetas de sueldo anual pagaderas por trimestres por la asistencia a 300 familias pobres y ninguno de los dos

médicos podía salir del pueblo sin licencia expresa del Alcalde. Estas condiciones se le hicieron saber a don Santiago Mazuecos, que ya había sido titular muchos años, y las aceptó para servir la tercera plaza, pero don Benigno renunció al poco tiempo y encomendaron la asistencia de sus enfermos a don Santiago.

Para cubrir la vacante de don Benigno Torres puso el Ayuntamiento unas condiciones que no habían figurado en ninguna convocatoria de las anteriores y que demuestran el buen sentido y experiencia de los que las formularan.

La primera, que el nombrado llevara ocho años de ejercicio en otros pueblos o en un Centro Sanitario.

Tenían mucha razón, porque el médico tarda mucho en hacerse y recién terminado, estando solo, únicamente se le podría dejar en su pueblo, donde la responsabilidad es mayor, la confianza menor y el estrago mínimo. Y está bien calculado, porque de ocho a diez años de ejercicio es el tiempo que necesita para poder empezar a considerarse médico.

Otra condición era que no tuviera más de sesenta años. Esto lo hicieron por la obsesión que tenían con la puntualidad y el esmero en la asistencia.

El ser asistente era uno de los mayores galardones del médico, cosa propia de los principiantes y el querer que lo fuera el médico nombrado, el mayor empeño de todo el mundo, lo que no es tan baladí como parece, porque el médico obra por su presencia y el que se siente, como en visita familiar, a escuchar lo que cuenta el enfermo y los demás, poniendo interés en la conversación y argumentándoles a todos, tiene una importancia terapéutica extraordinaria que

alivia al enfermo y aquieta el ambiente. ¡Como que es uno de los factores básicos del curanderismo! Lo malo es que eso sea propio de médicos desocupados, pero al que sepa conservarse así mucho tiempo no le irá mal con la clientela y con los amigos. Y alguno he conocido yo, aunque acabara hartándose y escondiéndose, porque el sacrificio es inmenso, pero el enfermo necesita la confesión y al confesor paciente más que al competente; el competente pero agobiado es ineficaz en ese terreno y tal vez poco médico nunca, porque el humanismo rechaza el automatismo.

El médico viejo, escéptico y desengañado, que receta poco y más bien quita que pone medicinas, no suele ser asistente, aunque algún viejo he conocido yo alardeando de haberse acostado toda la vida con los pantalones colgando de los pies de la cama, pero eso no es corriente; por eso estaba bien que lo rechazaran sus mercedes, que ansiaban su presencia inmediata en todo caso; pero, en cambio, ¡cuántas zozobras, cuántos sinsabores, cuántas molestias y gastos inútiles ahorrados con su experiencia, con su consejo y con su ojo certero! Los señores regidores no conocían aquello de «cirujano joven, médico viejo y boticario cojo», que es una observación salida de la gran fuente de la sabiduría que es la experiencia de la vida.

Vistas las instancias, se habló de las noticias que se tenían de los solicitantes, acordándose unánimemente nombrar a don José Carrero Ruiz, licenciado que reúne las condiciones señaladas anteriormente. Y surgió la solicitud de don Santiago, que estaba sirviendo la plaza interinamente desde que cesó don Benigno Torres, y «teniendo en cuenta que no había podido concedérsele por exceder de sesenta

años, y, por otra, los largos servicios prestados en la población desde que concluyó la carrera, acordaron elevarle el sueldo que disfrutaba de 750 pesetas a 1.250 que disfrutaran los otros, considerándole, por consiguiente, como facultativo también municipal.

Esto sucedía el 25 de junio de 1876, y el 2 de julio compareció Carrero, que aceptó el nombramiento y se dispuso a fijar con el Alcalde las condiciones del contrato, que se hizo por dos años, hasta el 30 de junio de 1878, con el sueldo de 1.250 pesetas anuales, pagaderas por trimestres vencidos, que disfrutará íntegras, siendo de cuenta del Ayuntamiento el pago del descuento, si se le hiciera. Está obligado a asistir 300 familias pobres, y si excediera de ese número cobrará cinco pesetas por cada familia excedente. La obligación de asistencia es extensiva a los transeúntes por esta Villa. No podrá salir de la población sin licencia expresa del Alcalde. Por cada falta se le impondrá una multa de 50 pesetas y a la tercera será despedido.

Cumpliendo por esa fecha el contrato de don Leoncio Raboso se le hizo otro igual y lo mismo a don Santiago Mazuecos una vez aprobado por la Junta Municipal el nuevo sueldo.

De Carrero, al que no conocí, percibí yo en mi infancia ciertos detalles admirativos.

Por lo menos no fue un adoceñado, aunque tal vez contribuyese a la consideración de las gentes la muerte, a mano airada, de uno de sus hijos —Alfredo— y la resolución suya de marcharse del pueblo con este motivo, que no le dio lugar a gastarse del todo, como hubiera sucedido sin ese incidente, porque por algo hizo, entre otras, su casa de la Placeta del Progreso, que ahí está tal cuál la dejó.

Fue médico de la casa de mi madre y entre las hermanas recuerdo haber oído:

—¡Ah! Sí, don José Carrero.

Amén de otras personas que también lo recordaban antes admirativamente. Después fue médico de aquella casa de la Torrecilla, Don Gonzalo y él fue el encargado de certificar la muerte del tío Juan Pedro, de un dolor miserere, probablemente de una hernia estrangulada. Cosas de los tiempos y de las personas.

Una vez *arreglados* los médicos, don Inocente llamó a los farmacéuticos para conferenciar sobre el suministro de las medicinas a los soldados que ingresaran en el hospital y a las familias de beneficencia, estén fuera o dentro del referido establecimiento. Ya había crecido mucho la botiquería, pasados los numerosos años que estuvo solo don Vicente Moreno, gran alquimista, aunque no tanto como el médico Dumas, pero que como él manejó con soltura la fórmula magistral de tener la opinión adicta tanto en la calle como en el Ayuntamiento con cualquier aire y mientras vivieron. Ahora eran tres los boticarios, don Vicente Moreno, don José Pomareda y don Diego Martínez Carneros, que convinieron con don Inocente en cobrar 43 céntimos de peseta por cada una de las estancias que los soldados acusen en el hospital, siendo de cuenta suya el suministro de las medicinas que hubiesen en sus enfermedades, tanto médicas como quirúrgicas, y respecto de las familias pobres de la población que en lugar de las 1.500 en que tienen contratado este suministro, perciban 1.875 anualmente, por haberse elevado el número de expresadas familias a 750, que salen a 2,50 por familia. Se encargó que los farmacéuticos se pusieran de acuerdo

para que hubiera la debida igualdad en los suministros.

Don Santiago pidió que se le abonara la asistencia de los días transcurridos desde el primero de julio al 6 de septiembre, que tuvo que desempeñar dos plazas por no haberse entregado a tiempo al nuevo facultativo don José Carrero la lista de enfermos pobres que debía visitar. Se acordó abonarle 80 pesetas por esos días.

El concejal Jesús Ortega renunció a su cargo por considerarlo incompatible con el de practicante que «viene sirviendo», pero no se la admitieron porque sólo cobraba una gratificación simple.

El Gobernador hizo algunas indicaciones sobre los partidos médicos de la ciudad, pero no se tomaron en consideración por tener asegurada la asistencia a los enfermos pobres y firmados los contratos con dos meses de curso normal, proponiéndosele aplazar la renovación hasta el año siguiente y cumplir con tiempo las disposiciones gubernativas y el reglamento. Don Francisco Martínez, veterinario e hijo de Tomelloso y único en el Distrito según se acreditó al nombrarle Subdelegado, pidió que se informara sobre su comportamiento durante el tiempo que fue Subdelegado del partido, cosa que se hizo muy favorablemente. Esto fue por la feria del año 79, y el día de la Pilarica pidió la vecindad en Alcázar, que no se le concedió de momento por ser preceptivo que antes se residiera seis meses en la población. Algún detalle profesional le tenía incómodo en su pueblo, cosa nada rara en cualquier tiempo.

A pesar de las indicaciones anteriores, cuando se acercaba la primavera del año 80, se empezó a hablar de que los contratos de Raboso y Carrero estaban al cumplir y convenía prorrogarlos hasta

principios del año económico, ya que el otro facultativo, Manuel Manzanque, estaba contratado por ese tiempo. Presentes los facultativos, quedaron conformes.

Dos farmacéuticos nuevos, Bernardo Alvarez y Baltasar Soubriet, piden que se les dé participación en el despacho de medicinas a la beneficencia y se acordó repartir la cantidad consignada en el presupuesto entre los cuatro establecidos en la localidad, los dos citados, más don Vicente Moreno y don Diego Martínez Carneros. A don Manuel Manzanque nos lo encontramos por primera vez formando parte de una Comisión para el reconocimiento de los vinos por una orden gubernativa, con Francisco Romero como primer teniente alcalde, Rufao como regidor y los otros médicos señores Raboso y Carrero, más don Vicente Moreno, don Vicente Moraleda, don Joaquín Alvarez, don Andrés Arias y don Bautista Peñuela, como cosecheros.

De nuevo ofreció sus servicios al Ayuntamiento don Benigno Torres, al cual se le dieron las gracias diciéndole que se le atendería cuando hubiera ocasión, y a los pocos días presentó su instancia al Municipio don Policarpo Lizcano pidiendo que se le incluyera entre los facultativos municipales, distribuyendo el sueldo por iguales partes, cosa que no pudo hacerse por estar contratados los tres médicos y no poder reformar los contratos. A los tres meses presentó sus devengos el Subdelegado de farmacia don Antonio González por la apertura de dos boticas, una de don Bernardo Alvarez y otra de don Baltasar Soubriet, detalle que nos permite conocer el tiempo en que se abrieron estas boticas. El devengo, que por lo visto debía abonarlo el Ayuntamiento, se pasó al capítulo de imprevistos.

La inestabilidad sanitaria mantenía en juego las Comisiones de Beneficencia, que se renovaban con frecuencia. En octubre del 79, el Director General de Beneficencia emprendió uno de esos cambios y en Alcázar se nombraron a don Leoncio Raboso como médico, don Diego Martínez Carneros como farmacéutico, don Vicente Moraleda como veterinario y como propietarios don Luis Arias, don Moisés Alvarez y don Angel Serrano. En concepto de suplentes, don José Carrero, don Vicente Moreno y don Benito Quintanilla, que se le ve por primera vez en una representación profesional, pues antes sólo figuró como Alcalde de barrio en varios cambios municipales. Pero duraron poco, porque al comienzo del año, después de una solicitud de los médicos para que les pagaran reconocimientos de los padres de los quintos, se procedió a la renovación de la Junta Municipal de Sanidad, proponiéndose al Alcalde como presidente, don Leoncio, don Vicente Moreno y don Vicente Moraleda de profesionales y tres ternas de vecinos, en la primera don Vicente Jaén, don Moisés Alvarez y don Juan Carrascosa; en la segunda Bernardo Sánchez Arias, Isidoro Ugena y Gaspar Martínez Palomar, y en la tercera Petronilo Arias, Bernardo Monreal y Lope Ramos, tal importancia se concedía a los cargos.

El año 1882, estando supliendo al Alcalde, como primer teniente, don Vicente Moreno, cosa que hizo muchísimas veces, con todos los aires, como buen navegante que maneja la lona con la destreza suficiente para que el viento sople a favor de su vela y mantenerse a flote, propuso que se comprara una caja de autopsias «para que los médicos practiquen las operaciones con la facilidad posible». Se acordó comprarla en Madrid y entre-

gársela a los médicos mediante inventario.

El Alcalde remachó el clavo en la sesión siguiente señalando los sitios de las Abuzaeras y los Pilacones, sin duda como lugares pedregosos y estériles, para dejar las caballerías muertas, entre el camino del Ferrocarril del Quintanar y la viña del Fraile. Y para escombros de obras el antiguo camino del Campo, al otro lado de las eras y detrás del Ferrocarril.

Los médicos pidieron que se les pagara la asistencia que venían prestando a las religiosas Concepcionistas, pero se les negó por falta de consignación referente a ello y los farmacéuticos hicieron una proposición conjunta para suministrar las medicinas a la Beneficencia, pero también se desestimó por esa causa y se les dijo que hicieran las proposiciones por separado, cosa que hicieron a los tres días, tanto don Vicente Moreno como don Diego Martínez Carneros y don Baltasar Soubriet, desestimándose también por creer que se podía hacer el suministro por menos dinero, dándoseles otros tres días para nuevo ofrecimiento, si les parecía bien, y les pareció, pero al Ayuntamiento no le convino por resultar gravado el presupuesto con mayor cantidad de la consignada y formuló la contrapropuesta siguiente:

1.^a El Ayuntamiento pagará por las medicinas que se suministren a 500 familias pobres 850 pesetas por año.

2.^a Pagará además 300 pesetas por las medicinas que se suministren a los presos de la Cárcel, enfermos del Hospital y del Convento de frailes.

3.^a Pagará 1,75 por cada familia que exceda de las 500 señaladas.

4.^a El contrato es por cuatro

años y quedará en suspenso en caso de epidemias.

5.^a Empezará a regir el 1.^o de octubre del presente año.

Don Vicente Moreno pilló la rabieta —¡oh ténporas!, ¡oh mores!— y presentó un escrito del que se resintieron mucho sus mercedes, por los malos modos, siendo que él tenía firmado de antes un contrato con esas condiciones y además contrastando con la finura y cortesía que se le reconocen. Se le puso una multa de 15 pesetas por falta de respeto a la Corporación y se acordó proceder criminalmente contra él, dándose cuenta de que tanto el señor Moreno como el señor Soubriet habían firmado el pliego que se les mandó, pero, como se veía venir, don Vicente decidió buscar alivio a su resentido ánimo poniendo la bilis en el cauce de la vía férrea, nuestro gran río que todo lo lleva al pozo de la Corte y se fue a Madrid, surgiendo en el acto don José Forner pidiendo la plaza de farmacéutico Municipal, por ausencia de Moreno, pero no se la conceden por tener contratado el servicio con Soubriet, incluso en la parte de don Vicente, pero lo pensaron mejor y en la sesión siguiente le cedieron la parte del señor Moreno. La Dirección General de Beneficencia y Sanidad repartió unas instrucciones sobre las medidas que debían adoptarse en caso de invasión colérica.

Se renueva la Junta de Sanidad con don Leoncio, Forner (hijo) y don Julio Guzmán Caravantes de veterinario, porque el expeditivo Jaén dejó cesante a don Vicente Moraleda. Guzmán duró poco, pues antes del año se fue del pueblo, pero Jaén nombró entonces a don Benito Quintanilla en lugar de reponer a Moraleda. También fue Jaén el que trajo a don Gonzalo,

que siempre le fue fiel. Como propietarios entraron en esta Junta don Felipe Arroyo, don Francisco Panadero y don Francisco Rubio.

La nota tétrica de aquellos días la daban el continuo nombramiento de peones para auxiliar a los sepultureros, todos venían cortos y en cada sesión se nombraban dos o tres. Hasta ese punto cundía el trabajo en el camposanto, sin contar los auxiliares que tuvo que nombrar la Junta de Sanidad para el lazareto y demás locales habilitados, así como para la vigilancia de las entradas del pueblo. Cenjor propuso que se facilitara cal a los vecinos pobres para enjalbegar sus casas y él mismo se encargó de distribuirla, pero todo era poco y el Alcalde tuvo que echar un bando invitando a los vecinos a montar un servicio permanente de vigilancia para que no entraran personas cuyo estado de salud no fuera satisfactorio.

Jaén propuso que se les diera un cocido diario a los presos, en vista de que el socorro de suministro era muy escaso y debían tener buena alimentación para que no se desarrollara el cólera en el establecimiento. El Capitán General cedió al Ayuntamiento el Cuartel para destinarlo a servicios sanitarios y don Juan Alvarez de Lara su casa de la calle Almagueta para alojar la fuerza del Cuartel y dejarlo libre para servicios sanitarios. Y también ofreció dos carros y arreos para conducir cadáveres, en el caso desgraciado de que se presentara la epidemia cólera en grandes proporciones.

Todo esto denota el acelerado, el espantoso terror, la improvisación y justifica las previsiones tomadas por don Manuel Manzanque a su muerte para que no lo enterraran vivo, pues él fue uno de los principales médicos de aquella campaña

en la que se vería de todo y el gato escaldado...

Entonces fue cuando el Conde de las Almenas, Diputado por el Distrito, mandó desde Royal (Francia) mil reales para socorro, en vista de haberse presentado en esta población la epidemia cólera.

En ese momento, a mediados de agosto, cesó el acordonamiento de la ciudad, dejando cinco vigilantes dependientes de la Junta que continuaron y guardándose, también, los pozos de Valcargao y Vallejo.

Se suspendió la Feria.

Se compró tela para albardín y lo necesario para hacer seis jergones con destino a varios vecinos pobres que se encontraban sin cama y en estado cólico.

El Gobernador mandó 2.000 pesetas para servicios sanitarios.

Se nombró Guarda mayor a Francisco Molina con un real más de sueldo y a Alfonso Ocón se le nombró alguacil, con un real más que los otros, «en atención a los especiales servicios que están prestando en la epidemia reinante, exponiendo más de una vez sus vidas en las casas de los cólicos para hacer las desinfecciones».

Por fin declaró Jaén, el primero de octubre, que la Junta de Sanidad estaba conforme en que se cantara lo antes posible el Te-deum de gracias por haber terminado la epidemia cólera en esta Ciudad, acordándose que se efectuara a las nueve del día siguiente, en Santa María, con asistencia de las autoridades y corporaciones.

Por lo reciente de los enterramientos y por poder perjudicar a la salud las emanaciones de los cadáveres, se prohibió la concurrencia al Cementerio el día de los Santos.

Se pensó devolver el Cuartel con las formalidades que se recibió.

Se prorrogó el compromiso con

los médicos hasta poder hacer nuevos contratos.

Se acordó socorrer con cuatro jergones, ocho mantas y cuatro almohadas a los pobres que se les quemaron las ropas invadidas de la epidemia colérica en los primeros casos que ocurrieron en esta Ciudad y se acordó abonar a Francisco Rubio, sacristán de Santa María, 25 pesetas por la cera gastada en las rogativas celebradas en dicha Iglesia en el mes de junio y otras 25 por la cera gastada en el Tedeum celebrado por la terminación del cólera.

Se nombraron médicos interinos a Raboso, Carrero y Manzaneque.

La abadesa de las Concepcionistas pidió que se hiciera una visita de inspección al cementerio de dentro del convento y si reunía condiciones que se autorizara en forma. Se encomendó la misión a don

Leoncio y a Forner como peritos facultativos.

Soubriet y Forner solicitaron el pago de las medicinas suministradas a los coléricos, conviniéndose con ellos en pagarles una cantidad igual a la que corresponda en el contrato ordinario en lo correspondiente a los meses de agosto y septiembre, que fue el tiempo que estuvo invadida esta Ciudad, resultando 191 pesetas para los dos, más 366 y 130 respectivamente por igual suministro a vecinos pobres no incluidos en la lista de beneficencia.

Y termina la campaña con un oficio del Gobernador revocando el acuerdo del Ayuntamiento de destituir a don Vicente Moraleda como inspector de carnes, pero el Ayuntamiento dijo que no podía consentir tal revocación y entabló recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación.

*

*

*

Amor con amor se paga

Me complace registrar que al inaugurarse el teléfono automático, a las doce de la noche del día diez y seis de Diciembre del año mil novecientos sesenta y siete, la primera llamada efectuada por la Renfe fue para la Clínica y también la primera que esta recibió.

Fue un rasgo de consideración y delicadeza anónimos brotados de la recíproca corriente de simpatía acreditada con actos a lo largo de la vida. Se dijo la Renfe, pero era el espíritu ferroviario alcazareño y eran los libros, tiznados todos ellos.

Me enorgullece consignarlo como dato para la historia del progreso local, en este libro XXII, que es el primero que sale después de tan fausto acontecimiento.

SUCEDIDO

Nada de eufemismos

Muchas veces los enfermos se hacen acompañar por personas de su confianza que pueden ayudarles en sus explicaciones para que el médico se de cuenta de lo que les pasa y por si se les olvida algo de todo lo que les viene sucediendo.

En una ocasión, la acompañanta estaba explicando que don Eduardo había tenido una hemorragia por el intestino y de pronto se interpuso la interesada con franca naturalidad, diciendo:

—¡Tú no entiendes de eso, fue por el culo!

AVATARES DEL HOSPITAL

En los tiempos que se recuerdan ha existido una preocupación permanente por el Hospital. No ha habido festejo, solemnidad o acontecimiento que no se haya coronado con un donativo, beneficio o recuerdo al Hospital de la Villa.

Sin poder apoyarlo en datos concretos y firmes, creo que esta atención es más constante desde que tiene el carácter de Asilo, cosa natural, porque antes nadie consideraba que podría ir al Hospital más que en el caso de no tener casa ni ninguna clase de recursos, cosas ambas muy excepcionales aquí, en cuyo caso allí se iba a penar y acabar, para no hacerlo tirado en el arroyo.

En cambio ir al Asilo como anciano desamparado todo el mundo lo considera posible, más a su alcance e indiscartable, porque se ven tantas cosas... que nadie se atreve a asegurar que no le llegará ese caso y prefiere callar, meditar y dedicar un momento a aquellos de quienes nadie se acuerda, aunque tengan en el mundo muchos que debieran hacerlo.

Antes era diario que los chicos se avalanzaran —y no siempre por capricho o maldad—, a coger espigas de las galeras o uvas por la zaga de los carros y los gañanes anduvieran a latigazos con ellos. Pues bien, esos mismos gañanes, a pescozones con su penuria, se desprendían con gusto de alguna parte de su carguío para el Hospital y rara es la casa donde haya algo de sobra o entre en abundancia en cualquier momento, que no se acuerde de mandar algo al Asilo para los pobres viejos olvidados.

Es un fenómeno singular. Los hijos, muchos hijos, abandonan a los padres cuando ancianos ya no pueden valerse. Se consideran incapaces de remediarlos y en mu-

chas ocasiones que lo intentan es peor el remedio que la enfermedad, porque lo hacen de un modo que el pobre abuelo preferiría morirse o que lo llevara el demonio. Todo el mundo considera eso natural, ley de la vida y murmura pero no lo condena con el rigor debido para que la gente se mire en ello. Y en cambio, luego, como sentimiento general, difuso, común a todos, toma a su cargo su pequeña aportación para el Asilo y aquella nueva arisca o hija descartada, la ves muy quejumbrosa dar la limosna y justificarse diciendo:

—Anda, que aunque no se pueda hay que dar, porque Dios sepa en lo que nos tengamos que ver.

Hay como en la conciencia pública una especie de remordimiento, como si fuera la suma de las faltas filiales privadas de cada uno y Dios sabrá si esa contribución es penitencia bastante para perdonar los pecados cometidos, que si lo es, porque para El con la intención basta, pero vendrá después la ley biológica que es como la pena del Talión, ojo por ojo y diente por diente, y entonces es el crugir de huesos y el rechinar de dientes, el ajuste de cuentas, que convierte el mundo en un valle de lágrimas.

Sin llegar a lo de estos años, el Hospital estuvo siempre en el pensamiento de los alcazareños, pero mucho más, antes de convertirse el Estado en limosnero o Junta de beneficencia y anularnos a todos difundiendo el espíritu de asilamiento, que es lo malo que tiene el Asilo, que te alimenta, te lava y te viste, pero te corta la cresta y eso, mientras se puede, no siempre se acepta. Y lo mismo hombres que mujeres, porque mujeres son las que me animan constantemente para hacer algo que no sea el Asilo para ampararse en su vejez.

El Hospital nació por la necesidad, tanto en la guerra como en la paz, de un lugar en el que alguien se ocupara de lo que nadie podía ocuparse y, por inhumano que fuera, constituía y sigue constituyendo, una impedimenta, un estorbo. Después se fueron ampliando sus funciones, por experiencia y sentimiento generales en el declive de la vida, hasta llegar al Asilo donde se apartan los detritus que no se pueden eliminar ni se quieren ver.

En Alcázar, por su lugar —todo nos vino por el sitio—, se efectuaron las dos funciones desde el principio, la de Hospital y la de Asilo. Ninguna de las dos tan esplendente que pudiera campar sola ni tan insignificante que se pudiera abandonar y según las épocas, nuestro albergue para la desgracia, fué Hospital-Asilo u Asilo-Hospital. Lo último es lo que ha prevalecido y continúa, debido al personal de asistencia y con toda seguridad a la intención de sus donantes, no en balde hecha por una pareja estéril, en esa época de la vida que aunque sobren los caudales se siente la zozobra ante la incertidumbre del porvenir estimulado por lo que se vé y se oye en los contemporáneos y la posible falta de lo que no se compra con dinero, aunque el tenerlo haga menores los duelos.

En otros libros se hicieron conjeturas sobre los emplazamientos del Hospital alcazareño, sin que hasta ahora se haya podido llegar a conclusiones firmes, si bien lo sean las que se alcanzan con el recuerdo, de la calle Resa, la de Santa María y la actual de la calle de las Cruces. De ésta ya se habló al hacer la semblanza de Don Federico y de Doña María Antonia en el Fascículo III. Ahora se trata de reflejar lo espigado desde entonces, valedero para ir completando la historia.

En el trabajo del Fascículo III figuran las aportaciones de Don Enrique Manzanque al conocimiento de esta cuestión, salvo los que también dejó anotados relacionados con las Casas Consistoriales, de cuando se entraba a ellas por la que después fué Puerta del cuarto del Peso, antes de la gran reforma de Castillo para darle capacidad.

Se vé en todas las fotografías publicadas, que la verdadera fachada del Ayuntamiento era la que miraba a Santa Quiteria, alineada con la torre, que era su parte esencial, casi única y armonizada con sus huecos. Pues bien, entre las cosas que dice Don Enrique describiendo el edificio, sobre cuyo origen nada se sabe ni él pudo conseguir, habla de un cuadro del Gran Prior el Infante Don Gabriel existente en la sala de la media naranja y que le representaba en la época que dictó «las notables ordenanzas de caridad que tiene en la mano, exclusivamente para esta población, que abrazan muy importantes disposiciones de beneficencia e instrucción primaria que aprobó su padre Carlos III encareciendo su cumplimiento.»

De ese tiempo dice Don Enrique que databa la Casa de Caridad de la Calle Resa cuyo solar compró Don Antonio Tapia, padre de Doña Luisa Tapia, esposa de Don Marto Espadero López.

Por entonces y después se tenía casi olvidado el Hospital, a modo de lugar excusado, imprescindible pero del que nada se quiere saber salvo en el momento de la necesidad, muy rara vez presentada aquí en tiempo de paz, hasta el punto de no ir nadie en años enteros y pensarse en retirar a los médicos las 200 pesetas anuales que cobraban entre tres del presupuesto carcelario por la asistencia gratuita al Hospital. Era el año 1872, no hubo ningún enfermo y por fin se acordó eliminar la partida.

El cargo del Hospital lo solía tener una familia pobre, escogida ya con esa idea de inutilidad, entendiéndose por pobre no solamente la carencia de recursos sino su condición de inservible para cualquier otra cosa, en fin, alguien que sobre estar recogido él diera testimonio con su presencia de existir algo allí y explicación de lo que, a modo de ermitaños, pero sin ese descontado sello de honestidad y de pedigüería, lo primero porque la carencia de obligación relaja moralmente al hombre y lo segundo porque no yendo nadie no hay a quién sonsacarle. Alguna vez se dió el caso de que el guardián estuviese preso y encausado y por no poder estar el cargo desatendido nombraron deprisa y corriendo a Gonzalo Rodríguez, natural de Coy (Murcia), que vino de alambrero y que ya lo había tenido y renunció sucediéndole Francisco Martínez Romero.

Escalofríos dan pensar cómo se podría estar allí hospitalizado. Los que iban eran como aquel infeliz Isidro Castellanos que estuvo fuera muchos años y al venir, el Ayuntamiento, sin saber qué hacer, lo mandó al Hospital en concepto de pobre y enfermo, a morir como las ovejas en el aprisco en tiempo de hielos y nieves, de frío y de hambre.

Los pocos detalles vistos sobre el patrimonio del Hospital, son tan imprecisos como lo de la era de emparvar del Paseo y ciertas inscripciones, que no permiten concretar nada hasta ahora y quedan únicamente las aportaciones de unos y de otros en instantes favorables de sus vidas.

Uno de los primeros donativos remitidos fué aquel de 40 pesetas traído por el dispuesto señor que debió ser el médico Dumas, Diputado provincial por este Distrito. La cifra no debía ser tan pequeña

como parece ahora porque el Concejo le dió las gracias por su generosidad y filantropía. Igual que al Arzobispo de Valencia cuando, siete años después, mandó 150 pesetas por conducto del cura Don Antonio Peñuela.

Quince años antes, el 1864, siendo Alcalde Don Rafael López Guerrero, colocó en el presupuesto adicional 10.000 reales para la Casa de Caridad y conducción de enfermos pobres transeúntes y el de emigrados pobres convertidos a la religión católica «porque con la mayor frecuencia llegan a esta Villa de una y otra clase con motivo de reunirse en ella los ferrocarriles de Madrid a Valencia y Alicante, de este punto a Ciudad Real y al de Andalucía, los 9.870 reales para obras públicas por ser de necesidad desmontar y construir de nuevo la oficina arruinada en la casa llamada Cuartel de los Pajizos, propia de este común, arreglar la adquirida para escuelas —se refiere a la de la Millana en la calle de la Trinidad—, y empedrar algunas calles.

Siguieron haciéndose donativos al estilo del recuerdo de Santa Bárbara, cuando truena. Pero en el Hospital todo eran rajadas y panzas y el Presidente de la Comisión de Beneficencia Don Vicente Moreno, dijo que parte del edificio del Hospital estaba ruínosa y próxima a desmoronarse al lado izquierdo del interior del edificio por estar partida la viga que sostiene la cruzía de los tejados. Ante la urgencia se acordó que la Comisión se entendiera con el maestro alarife Natalio Casero e hicieran la obra por administración con cargo a las estancias del Hospital, por calcularse que serían muy pocas las suyas que se gastaran en la obra.

Este día de hundimientos se presentó una instancia del secretario Don Antonio Castellanos pidiendo

la jubilación por tener más de sesenta años y estar físicamente imposibilitado. Se acordó pasarla a los médico-cirujanos municipales Don Leoncio Raboso y Don Manuel Manzanque para que informaran cuanto les conste, se les ofrezca y parezca sobre los padecimientos de que se hace referencia en la instancia. Los preceptos son los preceptos pero el pobre Don Antonio estaba sordo como una tapia y no veía tres en un burro, aparte de los años, pero eso no constaba en ninguna parte que es lo que vale para la lógica curialesca.

Don Joaquín se acercó un día al Alcalde diciéndole que su cuñado, Rafael Ortega Aguilera, difunto, había legado en su testamento, dos camas para el hospital, con las prendas que comprende la nota entregada por Don Joaquín Alvarez, dos catres de hierro, cuatro colchones poblados, cuatro almohadas pobladas, cuatro fundas para las almohadas, ocho sábanas, cuatro mantas, dos sobrecolchas que se inventariaron y se depositaron en el Hospital, pero con donativos de este jacz no se pueden sostener establecimientos benéficos ni siquiera aunque los tuvieran sobradamente abundantes, es el calor humano el que los sostiene y vivifica, la presencia del hombre que siente la confraternidad y hace útiles esas obras transcendentales que en vano el dinero, aún apilado como columnas, intentaría sostener. Y ese misterioso efluvio que exhalan las almas idealistas empezó a proyectar su halo sobre el Hospital viejo y apareció el sayal de la hermanita tanteando el terreno, como la mariposa que tacta los pétalos de los cálices florecidos que la han de alimentar. Y en una visita, que el Ayuntamiento costeó, quedó entrevista la posibilidad y concertado el acuerdo a mediados de febrero de 1883 volviéndose a Valencia la

comisión de Hermanitas de los Pobres Ancianos Desamparados con el propósito de volver, una vez hechas las pequeñas obras indispensables, nombrándose una comisión del más puro espíritu liberal alcazareño que fué la entronizadora de las hermanitas: Quinica, el Zapaterillo y Mitaillas, hombres sin hiel, como tantos tuvo Alcázar.

El Alcalde Don Juan Castellanos recurrió al Obispo Prior de las Ordenes militares para que seis hermanas de la Institución de Hermanas de los Pobres Ancianos Desamparados de Valencia se encargasen de la administración y cuidados de los enfermos pobres que se acojan al Hospital Municipal de esta ciudad, tanto vecinos como transeúntes, dirigiéndole la oportuna instancia «que firmarán con el Ayuntamiento los vecinos que gusten», y en la sesión de la semana siguiente —7 de mayo—, dijo que debían llegar el día 9 de este mes las seis Hermanitas de los pobres que procedentes de Valencia han de encargarse del Hospital Municipal. Lo ponía en conocimiento a fin de que acordaran lo conveniente para recibirlas. Se acordó invitar a los curas párrocos y al Sr. Presidente de la Comunidad de Trinitarios para el acto de recepción. Que una comisión del Ayuntamiento pasara a la Estación en dicho día nueve a las 10 de la mañana para recibir a dichas señoras. Que se cante acto continuo de su llegada un solemne Te-déum en la iglesia de Santa María al que asistirá la Corporación y demás personas invitadas y después que se les haga entrega del referido Hospital.

Y efectivamente el día 9 de mayo de 1883 se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Juan Castellanos, estando presentes los curas párrocos y el presidente de los Trinitarios, invitados

para la recepción de las Hermanitas de los Pobres Desamparados que han de encargarse del Hospital de esta ciudad, leyéndose el acuerdo del día 7 y en su virtud, dadas las 10 de la mañana se puso en marcha para la Estación del ferrocarril una comisión del Ayuntamiento acompañada de los curas párrocos con objeto de recibir a aquellas, regresando a las doce en compañía de dichas señoras con dirección a Santa María, agregándose al pasar por las Casas Consistoriales el resto de la Corporación. Llegada la comitiva a la iglesia se cantó el Tédúm por el clero de ambas parroquias y Comunidad de Trinitarios y al concluirse pronunció un discurso alusivo al acto el cura párroco de dicha iglesia don José María Aliaga y terminado éste marchó la comitiva en dirección al Hospital donde quedaron instaladas dichas hermanas, haciéndose cargo de los enfermos existentes y también de los efectos, muebles y ropas que obran en dicho establecimiento con lo cual se dió por terminado el acto.

Desde entonces el Hospital ha cambiado de residencia y mejorado mucho gracias a la generosidad de Don Federico y Doña María Antonia y las hermanitas ahí están, como el portugués del cuento, *forte que forte*. Al principio preocuparon y se movieron como toda cosa nueva, hasta ahormarse.

El Ayuntamiento abrió una suscripción voluntaria para atender a los gastos «que ocasionen ciertas obras que es preciso hacer en la casa hospital y puesto que el vecindario particularmente se presta gustoso a ello el Ayuntamiento debe contribuir con alguna cosa y acordó suscribirse con 250 pesetas».

Ya en julio se pensó que «debiendo principiarse las obras del

Hospital con cargo a la suscripción conocida y por ejercer el Ayuntamiento el patronato del Hospital se debía nombrar una persona que inspeccionara las obras y lo fué Salvador Vilaplana, ayudante de Ingeniero, para que dirija las obras por prestarse gustoso a ello dicho señor y por merecer la confianza del Ayuntamiento. Este es el que hizo la huerta de la Conchita cuya casa da idea de su «capacidad y buen gusto».

En agosto se propuso por el Alcalde que se pidiera una subvención a la Diputación, llevada por nuestro diputado Don Joaquín Alvarez para atender a los gastos del Hospital que carece de recursos, tanto para su sostenimiento como para el de las Hermanitas que lo atienden, y lo considera justo por contribuir Alcázar con más de 20.000 pesetas a los gastos provinciales que se destinan a beneficencia sin que Alcázar tenga nunca ningún acogido a los establecimientos de la provincia.

Don Joaquín consiguió 1.500 pesetas que venían muy bien por lo que en la sesión de 29 de octubre expuso el Alcalde la necesidad de mantas en el Hospital y se le encomendó a Don Luis Arias que comprara doce con cargo al capítulo de imprevistos.

Y al llegar el donativo se nombró una comisión de Racionero, Peñuela y Arias para distribuir las 1.500 pesetas que la Diputación había concedido al Hospital como subvención para atender a sus necesidades.

Y en marzo del 84 Don José Vicente Cenjor, como Alcalde, pensó, habiéndose invertido 620,50 pesetas de las 1.500 concedidas por la Diputación, se debía dar el resto a las Hermanitas y los recibos de las cantidades invertidas, dando cuenta a la Diputación, y así se hizo.

Pesar, medir, contar

Por el 1849-50, el Jefe provincial —entonces también existía este nombre, pues ya es sabido que no hay nada nuevo bajo el Sol—, pidió al Ayuntamiento que le diera cuenta de las medidas empleadas en la Villa y su relación con el sistema general, porque hasta la implantación del sistema métrico decimal, que todavía no ha entrado en todas partes a pesar de su utilidad y de su universalidad, era menester, antes de tratar, explicar lo que se entendía por cada cosa para saber a qué atenerse.

El Ayuntamiento dijo que la medida de longitud que se emplea en este pueblo es la vara castellana, que se divide en tercias, medias tercias, cuartas y medias cuartas. Por una legua se entiende la distancia de ocho mil varas, contándose el camino por leguas y no por horas, notándose mucha desigualdad en las que se señalan de uno a otro punto, pues hay leguas que no tienen las ocho mil y otras que tienen diez o doce mil. La medida superficial agraria usada en esta población es la fanega que consta de 10.000 varas castellanas cuadradas, *no habiendo diferencia* entre las de secano y de regadío, existiendo sin embargo en una y otra, una diferencia muy notable en las llamadas fanegas de trigo y fanegas de cebada, pues las primeras se componen de las 10.000 varas dichas y las segundas de 4.000, de modo que cada fanega de trigo tiene dos y media de cebada, cuya medida última es la que generalmente usa en la compra y venta de las tierras inmediatas a la población, *de superior calidad. Las medidas que generalmente se usan para líquidos son la media arroba, media azumbre y el cuartillo y medio cuartillo, a excepción del aceite que se vende por libras, medias libras, cuarterones y medios cuarterones, a cuyas dos últimas medidas se las llama generalmente panillas y medias panillas, habiendo también la diferencia entre el aceite, el aguardiente y vino de que la arroba del primero tiene 25 libras y las del vino y aguardiente 32. Las medidas usadas en los áridos son la media fanega castellana, el celemin, medio celemin, cuartillo y medio cuartillo. Por último, para los pesos generalmente se usa la romana, sirviéndose sólo de la balanza para las compras y ventas al por menor, de una o dos libras, media, un cuarterón, etc.*

Sobre las indicaciones de precios al por menor para rija del arrendatario de Consumos se dieron, el del cuartillo de vino a 16 maravedíes, el de vinagre al mismo, el de aguardiente a un real y 14 maravedíes, el del licor conocido en esta villa con el nombre de Xocoli, único que realmente se consume, un real 22 maravedíes, la libra de carne de carnero, oveja y demás animales a un real 14 maravedíes, la de tocino salado a tres maravedíes, de tocino fresco a un real y 26 maravedíes, la de aceite a dos reales 28 maravedíes, la de jabón duro, de cuya clase es todo el que se consume, a dos reales y 20 maravedíes.



Depósito Legal C. R. 83 - 1961

Imp. VDA. DE MOISES MATA
Primo de Rivera, 4
ALCAZAR DE SAN JUAN